

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Decretos y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4498
Licitaciones	_____	4501
Varios	_____	4509
Transferencias	_____	4511
Convocatorias	_____	4512
Colegiaciones	_____	4513
Sociedades	_____	4513

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4519
Varios	_____	4520
Sucesorios	_____	4531

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4535
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución Nº 441

La Plata, 20 de mayo de 2016.

VISTO el expediente Nº 21.100-299.321/05 con II cuerpos correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada “NORTH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá “Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada”;

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley Nº 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán “Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...”;

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario Nº 1.897/02 regula que “El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación”;

Que el artículo 19 de la Ley 12.297 establece que “La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquellos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación”;

Que el artículo 56 de la Ley Nº 12.297 reza que “La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley”;

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actua-dos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley Nº 12.297 y su Decreto Reglamentario Nº 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 14.803, artículo 43 inciso “a” de la Ley Nº 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Cancelar la habilitación de la empresa “NORTH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, con sede autorizada en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1911 de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.890

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución Nº 442

La Plata, 20 de mayo de 2016.

VISTO el expediente Nº 21.100-172.287/08 con II cuerpos correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada “S & S SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.” y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá “Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada”;

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley Nº 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán “Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...”;

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario Nº 1.897/02 regula que “El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación”;

Que el artículo 19 de la Ley 12.297 establece que “La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquellos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación”;

Que el artículo 56 de la Ley Nº 12.297 reza que “La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley”;

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actua-dos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley Nº 12.297 y su Decreto Reglamentario Nº 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 14.803, artículo 43 inciso “a” de la Ley Nº 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Cancelar la habilitación de la empresa “S & S SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.”, con sede autorizada en la Avenida Eugenia Tapia de Cruz Nº 240 Piso 1º, Departamento C de la Localidad de Escobar, Partido de Pilar.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.891

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución Nº 443

La Plata, 20 de mayo de 2016.

VISTO el expediente Nº 21.100-237.998/02 con II cuerpos correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada “GSP S.A.” y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá “Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada”;

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley Nº 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán “Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...”;

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario Nº 1.897/02 regula que “El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación”;

Que el artículo 19 de la Ley 12.297 establece que “La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquellos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación”;

Que el artículo 56 de la Ley Nº 12.297 reza que “La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley”;

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actua-dos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley Nº 12.297 y su Decreto Reglamentario Nº 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 14.803, artículo 43 inciso “a” de la Ley Nº 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Cancelar la habilitación de la empresa “GSP S.A.”, con sede autorizada en la Avenida Mitre Nº 634 Piso 3º, Departamento D de la Localidad y Partido de Avellaneda.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.892

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución Nº 444**

La Plata, 20 de mayo de 2016.

VISTO el expediente Nº 21.100-902.244/07 con II cuerpos correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada “AJS SEGURIDAD S.R.L.” y

CONSIDERANDO:
Que la Ley Nº 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá “Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada”;
Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley Nº 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán “Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...”;
Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario Nº 1.897/02 regula que “El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación”;
Que el artículo 19 de la Ley 12.297 establece que “La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquellos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación”;
Que el artículo 56 de la Ley Nº 12.297 reza que “La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley”;
Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actua-dos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisi-tos de habilitación dispuestos por la Ley Nº 12.297 y su Decreto Reglamentario Nº 1.897/02;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 14.803, artículo 43 inciso “a” de la Ley Nº 12.297 y las propias del cargo;
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16,
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN
DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Cancelar la habilitación de la empresa “AJS SEGURIDAD S.R.L.”, con sede autorizada en la calle Marcos Paz Nº 1342 Piso 1º, de la Localidad y Partido de Marcos Paz.
ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.893

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución Nº 445**

La Plata, 20 de mayo de 2016.

VISTO el expediente Nº 21.100-854.308/13 con II cuerpos correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada “ROYAL GUARD SECURITY S.R.L.” y

CONSIDERANDO:
Que la Ley Nº 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá “Constituir y mantener en vigencia un seguro de respon-sabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada”;
Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley Nº 12.297 refiere que las prestadoras de ser-vicios de seguridad privada deberán “Constituir las garantías que establezca periódica-mente la Autoridad de Aplicación...”;
Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario Nº 1.897/02 regula que “El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación”;
Que el artículo 19 de la Ley 12.297 establece que “La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquellos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación”;
Que el artículo 56 de la Ley Nº 12.297 reza que “La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley”;
Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actua-dos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisi-tos de habilitación dispuestos por la Ley Nº 12.297 y su Decreto Reglamentario Nº 1.897/02;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 14.803, artículo 43 inciso “a” de la Ley Nº 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16,
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN
DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Cancelar la habilitación de la empresa “ROYAL GUARD SECURITY S.R.L.”, con sede autorizada en la calle José Mármol Nº 20, Piso 1º de la Localidad y Partido de Lanús.
ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.894

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución Nº 446**

La Plata, 20 de mayo de 2016.

VISTO el expediente Nº 21.100-236.221/11 con II cuerpos correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada “ALTA VANGUARDIA S.R.L.” y

CONSIDERANDO:
Que la Ley Nº 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá “Constituir y mantener en vigencia un seguro de respon-sabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada”;
Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley Nº 12.297 refiere que las prestadoras de ser-vicios de seguridad privada deberán “Constituir las garantías que establezca periódica-mente la Autoridad de Aplicación...”;
Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario Nº 1.897/02 regula que “El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación”;
Que el artículo 19 de la Ley 12.297 establece que “La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquellos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación”;
Que el artículo 56 de la Ley Nº 12.297 reza que “La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley”;
Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actua-dos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisi-tos de habilitación dispuestos por la Ley Nº 12.297 y su Decreto Reglamentario Nº 1.897/02;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 14.803, artículo 43 inciso “a” de la Ley Nº 12.297 y las propias del cargo;
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16,
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN
DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Cancelar la habilitación de la empresa “ALTA VANGUARDIA S.R.L.”, con sede autorizada en la calle Zabala Nº 3750 de la Localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza.
ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.895

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución Nº 447**

La Plata, 20 de mayo de 2016.

VISTO el expediente Nº 21.100-232.082/11 con II cuerpos correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada “LUSEGUR S.R.L.” y

CONSIDERANDO:
Que la Ley Nº 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá “Constituir y mantener en vigencia un seguro de respon-sabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada”;
Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley Nº 12.297 refiere que las prestadoras de ser-vicios de seguridad privada deberán “Constituir las garantías que establezca periódica-mente la Autoridad de Aplicación...”;
Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario Nº 1.897/02 regula que “El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación”;
Que el artículo 19 de la Ley 12.297 establece que “La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquellos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación”;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que “La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley”;

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actua- dos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisi- tos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso “a” de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16,
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN
DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa “LUSEGUR S.R.L.”, con sede autorizada en la calle 149 N° 1512, Piso 1° de la Localidad y Partido de Berazategui.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.896

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 448

La Plata, 20 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-055.880/07 con II cuerpos correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada “COMPAÑÍA DE INVESTIGACIONES PRI- VADAS S.A. (C.I.P.S.A.)” y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá “Constituir y mantener en vigencia un seguro de respon- sabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada”;

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de ser- vicios de seguridad privada deberán “Constituir las garantías que establezca periódica- mente la Autoridad de Aplicación...”;

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que “El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación”;

Que el artículo 19 de la Ley 12.297 establece que “La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquellos que cum- plan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación”;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que “La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubie- ran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley”;

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actua- dos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisi- tos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso “a” de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16,
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN
DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa “COMPAÑÍA DE INVESTIGA- CIONES PRIVADAS S.A. (C.I.P.S.A.)”, con sede autorizada en la calle Roque Saenz Peña N° 612, Piso 8° de la Localidad y Partido de Baradero.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.897

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 449

La Plata, 20 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-926.313/07 con II cuerpos correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada “GESPED S.R.L.” y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá “Constituir y mantener en vigencia un seguro de respon- sabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada”;

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de ser- vicios de seguridad privada deberán “Constituir las garantías que establezca periódica- mente la Autoridad de Aplicación...”;

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que “El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación”;

Que el artículo 19 de la Ley 12.297 establece que “La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquellos que cum- plan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación”;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que “La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubie- ran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley”;

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actua- dos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisi- tos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso “a” de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16,
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN
DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa “GESPED S.R.L.”, con sede autorizada en la calle Ugarte N° 1948 de la Localidad y Partido de José C. Paz.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.898

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 450

La Plata, 20 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-376.279/12 con II cuerpos correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada “IRONSEG S.R.L.” y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá “Constituir y mantener en vigencia un seguro de respon- sabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada”;

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de ser- vicios de seguridad privada deberán “Constituir las garantías que establezca periódica- mente la Autoridad de Aplicación...”;

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que “El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación”;

Que el artículo 19 de la Ley 12.297 establece que “La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquellos que cum- plan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación”;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que “La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubie- ran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley”;

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actua- dos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisi- tos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso “a” de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16,
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN
DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa “IRONSEG S.R.L.”, con sede autorizada en la Avenida Rivadavia N° 22.108 de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.899

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Licitación Pública Nacional N° 2/16

POR 15 DÍAS - Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064.
Expediente N° S01: 0000323/2016.
Objeto de la Obra: “Programa Integral de Mejora de la Infraestructura Vial y de Servicios Básicos Etapa II”.
Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.
Clase: de etapa única.
Modalidad: ajuste alzado.
Presupuesto oficial: se ha previsto un presupuesto oficial de Pesos nueve millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis con treinta y ocho centavos (\$ 9.687.856,38) IVA incluido.
Plazo de obra: Doscientos cuarenta (240) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.
Valor del pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).
Garantía de oferta: Pesos noventa y seis mil ochocientos setenta y ocho con cincuenta y seis cvs. (\$ 96.878,56).
Retiro de pliegos: Universidad Nacional de Moreno, Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las Propuestas.
Consulta de pliegos: Universidad Nacional de Moreno, Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. De acuerdo al artículo 9° del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe: “Artículo 9°. Aclaraciones y/o Consultas. Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las Propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes, conforme lo establecido en el Artículo 4° del Pliego de Cláusulas Generales”.
Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Para la realización de la misma, deberá contactarse con la Unidad Ejecutora Plan Maestro e Infraestructura al teléfono 0237-462-8629 Int. 144, en el horario de 10:00 a 16:00.
Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno, Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. Hasta el día 15 de julio de 2016 a las 12:00 horas.
Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno, Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. El día 15 de julio de 2016 a las 14:00 horas.
Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada.
Universidad Nacional de Moreno - Av. Bartolomé Mitre N° 1891
(B1744OHC) Moreno – Provincia de Buenos Aires – República Argentina
Tel.-Fax: 0237 – 466 4365 – www.unm.edu.ar

C.C. 6.662 / jun. 7 v. jun. 28

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 106/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 106/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Campana con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.
Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).
La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Zárate-Campana calle Berutti N° 336 de Campana, el día 22 de junio 2016 a las 10:00 hs.
Expte. 3002-1788/15
Secretaria de Administración
Área Contrataciones

C.C. 6.705 / jun. 8 v. jun. 10

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 100/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 100/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Nicolás con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.
Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y Secretaría de Administración, Área Contrataciones,

Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 hs., o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).
La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, el día 22 de junio de 2016 a las 10:00 hs.
Expte. 3002-1569/14
Secretaría de Administración
Área contrataciones

C.C. 6.699 / jun. 8 v. jun. 10

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 103/16

POR 3 DÍAS - Llamase a Pedido Público de Ofertas 103/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Nicolás con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.
Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).
La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, el día 22 de junio de 2016 a las 12:00 hs.
Expte. 3002-2239/15
Secretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 6.701 / jun. 8 v. jun. 10

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 94/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 94/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.
Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).
La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso de la ciudad La Plata, el día 21 de junio de 2016 a las 12:00 hs.
Expte. 3002-931/15
Secretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 6.700 / jun. 8 v. jun. 10

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 98/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 98/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Banfield para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.
Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, LARROQUE N° 2450 edificio Tribunales Planta Baja Sector “I” de Banfield en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).
La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales planta baja Sector “I” de Banfield el día 22 de junio de 2016 a las 10:00 hs.
Expte. 3002-1853/15
Secretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 6.706 / jun. 8 v. jun. 10

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 99/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 99/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Nicolás con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.
Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o

en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en La Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, el día 22 de junio a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1866/15
Secretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 6.703 / jun. 8 v. jun. 10

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 108/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 108/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mar del Plata para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata , y en la Delegación de Administración Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de Mar del Plata en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Mar del Plata calle Rawson N° 2840 de la ciudad de Mar del Plata, el día 16 de junio de 2016 a las 09:00 hs.

Expte. 3002-68/16
Secretaría de Administración
Área contrataciones

C.C. 6.702 / jun. 8 v. jun. 10

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.884

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.884.

Objeto: Abono integral de mantenimiento de instalaciones de aire acondicionado, calefacción y gas en sucursales del grupo 2, servicio preventivo y correctivo con provisión e instalación total de repuestos, trabajos de obra para mejora de las instalaciones y tareas complementarias de obra civil.

Fecha de la Apertura: 21/06/2016 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 10/06/2016.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 10/06/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar(icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

C.C. 6.710 / jun. 8 v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 2/16

POR 3 DÍAS - Obra: Cordón Cuneta Lotes Procrear Distrito de Coronel Suárez.

Expediente: 4028-MCS/125/2016.

Presupuesto Oficial: \$ 1.458.260.

Plazo de Obra: 90 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.500 (Pesos un mil quinientos).

Venta y Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas, Rivadavia 165, Coronel Suárez. Tel. (02926) 429278.

Apertura de Ofertas: 30 de junio de 2016 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez-Rivadavia 165- Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras- Rivadavia 165- Planta Baja, Coronel Suárez, hasta el día de la apertura.

Municipalidad C. Suárez – Rivadavia 165 – Tel. (02926) 429-238 – Coronel Suárez (7540) – Provincia de Buenos Aires – República Argentina – Mail: compras@coronelsuarez.gob.ar

C.C. 6.815 / jun. 9 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 31/16

Prórroga

POR 2 DÍAS - Solicita la “Provisión y Retiro de 14 Contenedores tipo Roll-Off, con disposición de los Residuos recolectados, con destino a la Limpieza de Arroyos Medrano, Ortega, Rossi, Santa Catalina, Canal Huergo y Rectificación del Río Matanza - Período: julio a diciembre 2016, Subsecretaría Agencia para el Desarrollo Sustentable.

Presupuesto Oficial: \$ 6.931.008,00.

Valor del Pliego: \$ 6.900,00.

Fecha de Apertura: 24 de junio de 2016 a las 12:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas, hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 6.816 / jun. 9 v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 41/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de pileta y vestuarios existentes en Polideportivo Monte Dorrego, Lomas del Mirador.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 13 de julio de 2016 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 981 (son pesos novecientos ochenta y uno).

Expediente N°: 00368/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 6.817 / jun. 9 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 35/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de medicamentos (Ciprofloxacina, gentamicina, etc.).

Fecha Apertura: 4 de julio de 2016 a las 09:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.459 (son pesos un mil cuatrocientos cincuenta y nueve).

Expediente N°: 07722/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 6.818 / jun. 9 v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 36/16

1er. Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de medicamentos (Amoxicilina, cefalexina).

Fecha Apertura: 1° de julio de 2016 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.828 (son pesos dos mil ochocientos veintiocho).

Expediente N°: 09714/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 6.819 / jun. 9 v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 38/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de determinaciones para hemograma.

Fecha Apertura: 04 de julio de 2016 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 940 (son pesos novecientos cuarenta).

Expediente N°: 09731/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 6.820 / jun. 9 v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 47/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de juguetes.

Fecha Apertura: 28 de junio de 2016 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.734 (son pesos dos mil setecientos treinta y cuatro).

Expediente N°: 10842/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 6.821 / jun. 9 v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 40/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Intervención del espacio urbano en accesos al Partido: Calle Av. B. G. J. M. de Rosas entre Colectora Av. Gral. Paz y Vito Sabia, en la Localidad de Lomas del Mirador.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 12 de julio de 2016 a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 1.432 (son pesos un mil cuatrocientos treinta y dos).
Expediente N°: 00377/Int/16.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 6.822 / jun. 9 v. jun. 15

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 20/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 9912-S-16.
Fecha y Hora de Aperturas: 28/06/16 - 10 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.775,50 (pesos un mil setecientos setenta y cinco con cincuenta centavos).
Presupuesto Oficial: \$ 1.775.500 (Pesos un millón setecientos setenta y cinco mil quinientos).
Rubro: Licitación para la provisión de 100 computadoras, licencias y kit y 100 monitores led 19".
Consulta y Venta de Pliegos: Dirección Gral. de Compras – 2° Piso - Edificio Municipal – de 9 a 14 hs. - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires – hasta el 27/06/16.
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 6.823 / jun. 9 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Contratación de Remodelación de Plaza Churruca del Partido de Tres de Febrero. Presupuesto Oficial \$ 9.426.878,31 (Pesos nueve millones cuatrocientos veintiséis mil ochocientos setenta y ocho con treinta y un centavos). Valor del Pliego \$ 4.800 (cuatro mil ochocientos). Fecha de apertura 30 de junio 10 hs. Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Expediente 4117-10111-D-2016.
Decreto N° 505/16.

C.C. 6.765 / jun. 9 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Contratación de Remodelación de Plaza Giorrello del Partido de Tres de Febrero. Presupuesto Oficial \$ 10.346.000,00 (Pesos diez millones trescientos cuarenta y seis mil). Valor del Pliego \$ 5.200,00 (cinco mil doscientos). Fecha de apertura 30 de junio 11 hs. Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Expediente 4117-10110-D-2016.
Decreto N° 506/16.

C.C. 6.766 / jun. 9 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Licitación Pública N° 6/16

POR 2 DÍAS - Contratación del Servicio de Limpieza y Desobstrucción de Desagües y Pluviales del Partido de Tres de Febrero. Presupuesto Oficial \$ 84.000.000,00 (Pesos ochenta y cuatro millones). Valor del Pliego \$ 42.000,00 (cuarenta y dos mil). Fecha de apertura 30 de junio 12 hs. Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Expediente 4117-10098-D-2016.
Decreto N° 507/16.

C.C. 6.767 / jun. 9 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Contratación del Trabajo a Realizar en Centro Comercial y Cielo Abierto 1° de Mayo del Partido de Tres de Febrero. Presupuesto Oficial \$ 33.655.284,96 (Pesos treinta y tres millones seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro con noventa y seis centavos). Valor del Pliego \$ 17.000,00 (diecisiete mil). Fecha de apertura 30 de junio 14 hs. Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Expediente 4117-10112-D-2016.
Decreto N° 508/16.

C.C. 6.768 / jun. 9 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Licitación Pública N° 8/16

POR 2 DÍAS - Contratación de Puesta en Valor Readecuación y Remodelación de Plaza de la Madre del Partido de Tres de Febrero. Presupuesto Oficial \$ 4.060.219,87 (Pesos cuatro millones sesenta mil doscientos diecinueve con ochenta y siete centavos). Valor del Pliego \$ 2.100,00 (dos mil cien). Fecha de apertura 30 de junio 15 hs. Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Expediente 4117-10113-D-2016.
Decreto N° 509/16.

C.C. 6.769 / jun. 9 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Licitación Pública N° 9/16

POR 2 DÍAS - Contratación de Servicio de Puesta en Valor Readecuación Morfológica y Remodelación de Espacios Verdes en Plaza Bordabehere del Partido de Tres de Febrero. Presupuesto Oficial \$ 4.811.979,82 (Pesos cuatro millones ochocientos once mil novecientos setenta y nueve con ochenta y dos centavos). Valor del Pliego \$ 2.500,00 (dos mil quinientos). Fecha de apertura 1° de julio 10 hs. Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Expediente 4117-10114-D-2016.
Decreto N° 510/16.

C.C. 6.770 / jun. 9 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Licitación Pública N° 10/16

POR 2 DÍAS - Contratación de Servicio de Puesta en Valor Readecuación Morfológica y Remodelación de Espacios Verdes en Plaza Manzanares del Partido de Tres de Febrero. Presupuesto Oficial \$ 10.277.241,99 (Pesos diez millones doscientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y uno con noventa y nueve centavos). Valor del Pliego \$ 5.200,00 (cinco mil doscientos). Fecha de apertura 1° de julio 11 hs. Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Expediente 4117-10115-D-2016.
Decreto N° 511/16.

C.C. 6.771 / jun. 9 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Licitación Pública N° 11/16

POR 2 DÍAS - Contratación de Servicio de Puesta en Valor Readecuación y Remodelación de Plaza Pinal del Partido de Tres de Febrero. Presupuesto Oficial \$ 10.820.498,45 (Pesos diez millones ochocientos veinte mil cuatrocientos noventa y ocho con cuarenta y cinco centavos). Valor del Pliego \$ 5.500,00 (cinco mil quinientos). Fecha de apertura 1° de julio 12 hs. Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Expediente 4117-10116-D-2016.
Decreto N° 512/16.

C.C. 6.772 / jun. 9 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

**Licitación Pública N° 16/16
Fe de Errata**

POR 2 DÍAS - “Remodelación urbana y el reordenamiento del tránsito vehicular de las áreas centrales y zonas comerciales, con estacionamiento tarifado”.
Se deja constancia que se publicó el valor del pliego en pesos diez mil (\$ 10.000), cuando debió consignarse pesos cien mil (\$ 100.000)

C.C. 6.778 / jun. 9 v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 21/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.072/2016.
Llamado a Licitación Pública N° 21/ 2016
Apertura: 27/06/2016, a las 11:00 hs.
Expediente: D-4060-3056/16.
Para: Contratar la obra “Desagüe pluvial Av. Remedios de Escalada de San Martín entre Pampa y El Riachuelo” con un presupuesto oficial de Pesos: diecinueve millones (\$19.000.000,00)

Pliegos e informes:

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: diecinueve mil (\$ 19.000,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 – Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 6.791 / jun. 9 v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 22/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.073/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 22/2016.

Apertura: 28/06/2016, a las 13:00 hs.

Expediente: D-4060-3057/16.

Para: contratar la obra “Obras complementarias en calle José Ingenieros entre vías del ferrocarril transporte metropolitano Gral. Roca y Av. Hipólito Yrigoyen” con un presupuesto oficial de Pesos: un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00).

Pliegos e informes:

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: mil quinientos (\$ 1.500,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 – Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 6.792 / jun. 9 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 17/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000454/2016.

Objeto: “Llamado a Licitación Pública de la Unidad Turística Fiscal sita en playa e/calles Av. Fragata Sarmiento y Diaguitas de la Localidad de Aguas Verdes”.

Fecha de Licitación: 28 de junio de 2016. Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er. Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 13/06/2016 al 17/06/2016.

Valor de Pliego: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 6.796 / jun. 9 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 18/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000402/2016.

Objeto: “Llamado a Licitación Pública de la Unidad Turística Fiscal sita en playa e/calles Santa Fe y Buenos Aires de la Localidad de Mar de Ajó Norte”.

Fecha de Licitación: 28 de junio de 2016. Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er. Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 13/06/2016 al 17/06/2016.

Valor de Pliego: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 6.797 / jun. 9 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 19/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000654/2016.

Objeto: “Llamado a Licitación Pública de la Unidad Turística Fiscal sita en playa e/calles 18 y Av. II de la Localidad de San Clemente del Tuyu”.

Fecha de Licitación: 29 de junio de 2016. Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er. Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 13/06/2016 al 17/06/2016.

Valor de Pliego: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 6.798 / jun. 9 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 20/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001059/2014.

Objeto: “Llamado a Licitación Pública de la Unidad Turística Fiscal sita en playa y calle 27 de la Localidad de Santa Teresita”.

Fecha de Licitación: 29 de junio de 2016. Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er. Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 13/06/2016 al 17/06/2016.

Valor de Pliego: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 6.799 / jun. 9 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

**Concurso de Precios N° 4/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón llama a Segundo Llamado a Concurso de Precios N° 4/2016, Expte. 106 Año 2016, para la concesión del servicio de gastronomía en el Polideportivo Islas Malvinas. Canon mensual oficial: \$ 30.000.

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Garantía de oferta: \$ 6.000.

Fecha de apertura: 22 de junio de 2016 a las 11:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras, Calle De los Jubilados s/n° (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional

<http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 6.800 / jun. 9 v. jun. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 1/16

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Equipamiento Informático (Equipos PC, Monitores, Impresoras, Notebooks) destinado a satisfacer las necesidades del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología.

Apertura de las Propuestas:

El 22 de junio de 2016, a las 11 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares - Departamento Contrataciones, Compras y Suministros - Av. 51 N° 774- Piso 1° - La Plata, lugar donde se podrán también, retirar el Pliego de Bases y Condiciones.

C.C. 6.805 / jun. 9 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS**

Licitación Pública Internacional N° 1/16

POR 3 DÍAS - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. En el marco del Proyecto PNUD ARG/11/011, “Apoyo al Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud de la Provincia de Buenos Aires”, y del Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se convoca a Licitación Pública Internacional N° 1/2016 para la “Adquisición de Equipamiento Médico”

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 10 de junio de 2016 y hasta el cierre del plazo para la presentación de ofertas.

Los interesados podrán adquirir dicho Pliego de bases y condiciones descargándolo vía Internet o de forma presencial en las oficinas de la Unidad Coordinadora de Proyectos, sitas en calle 51 N° 1120 (Edificio Viejo), de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As. Tel: (0221) 429-2861, en el horario de 10:00 a 15:00 de lunes a viernes

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12:00 horas del día 11 de julio 2016, en sede del Proyecto sito en calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 11 de julio de 2016 a las 13:00 horas, en la sede del proyecto, con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Para los efectos de esta licitación solamente se considerarán “licitantes” a aquellas firmas que hayan cubierto el derecho de participación con arreglo a lo indicado precedentemente.

Se podrá consultar el presente pliego en la página de Internet del PNUD <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/operations/procurement/> y en la revista del Development Business.

C.C. 6.824 / jun. 10 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 40/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-1330/16. Llámase a Licitación Privada N° 40/16 rg por la adquisición de soluciones parenterales, con destino al Hospital “Alberto Eurnekian” de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de julio de 2016.

Apertura de Propuestas: Día 15/6/16, a las 10 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 6.825

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 41/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-1337/16. Llámase a Licitación Privada N° 41/16 rg por la adquisición de soluciones antisépticas y medios de contrate, con destino al Hospital “Alberto Eurnekian” de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de julio de 2016.

Apertura de Propuestas: Día 15/6/16, a las 10:15 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 6.826

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 42/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-1334/16. Llámase a Licitación Privada N° 42/16 rg por la adquisición de otros fármacos, con destino al Hospital “Alberto Eurnekian” de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de julio de 2016.

Apertura de Propuestas: Día 15/6/16, a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 6.827

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES**

Licitación Privada N° 38/16 Ppto.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2967- 878/16. Fíjese fecha de apertura 16 de junio de 2016, a las 9:00 horas para la Licitación Privada N° 38/16 Presupuesto, para la adquisición de zapatillas, para cubrir las necesidades de este Hospital de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A. Esteves, sito en la calle Garibaldi 1661 localidad de Temperley, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados. El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A. Esteves - Temperley - Oficina de Compras. Garibaldi 1661 Temperley (1834). Tel. 011 4298 0091/92/93.

C.C. 6.828

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 186/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3330/2016. Llámese a Licitación Privada N° 186/16, para la conformación de un banco de prótesis para el servicio de ortopedia y traumatología, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 16/06/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 6.829

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES**

Licitación Privada N° 53/16 Ppto.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2967- 896/16. Fíjese fecha de apertura 16 de junio de 2016, a las 10:30 horas para la Licitación Privada N° 53/16 Presupuesto, para la adquisición de cuerpos grasos y congelados, para cubrir las necesidades de este Hospital de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A. Esteves, sito en la calle Garibaldi 1661 localidad de Témpereley, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados. El Pliego podrá consultarse además en el sitio web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A. Esteves - Temperley - Oficina de Compras. Garibaldi 1661 Temperley (1834). Tel. 011 4298 0091/92/93.

C.C. 6.830

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES**

Licitación Privada N° 46/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2967- 889/16. Fíjese fecha de apertura 16 de junio de 2016, a las 11:00 horas para la Licitación Privada N° 46/16, por la adquisición de frutas con destino a este Hospital de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A. Esteves, sito en la calle Garibaldi 1661 localidad de Témpereley, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en el sitio web del Ministerio. Administración: Hospital Interzonal José A. Esteves - Oficina de Compras. Garibaldi 1661 Temperley (1834). Tel. 4298-1931.

C.C. 6.831

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES**

Licitación Privada N° 42/16 Ppto.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2967- 883/16. Fíjese fecha de apertura 16 de junio de 2016, a las 9:30 horas para la Licitación Privada N° 42/16 Presupuesto, para la adquisición de carnes rojas, para cubrir las necesidades de este Hospital de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A. Esteves, sito en la calle Garibaldi 1661 localidad de Témpereley, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio. Administración: Hospital Interzonal José A. Esteves - Temperley - Oficina de Compras. Garibaldi 1661 Temperley (1834). Tel. 011 4298 0091/92/93.

C.C. 6.832

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES**

Licitación Privada N° 41/16 Ppto.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2967- 881/16. Fíjese fecha de apertura 16 de junio de 2016, a las 10 horas para la Licitación Privada N° 41/16 Presupuesto, para la adquisición de congelados y huevos, para cubrir las necesidades de este Hospital de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A. Esteves, sito en la calle Garibaldi 1661 localidad de Témpereley, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio. Administración: Hospital Interzonal José A. Esteves - Temperley - Oficina de Compras. Garibaldi 1661 Temperley (1834). Tel. 011 4298 0091/92/93.

C.C. 6.833

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES**

Licitación Privada N° 40/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2967- 880/16. Fíjese fecha de apertura 16 de junio de 2016, a las 11:30 horas para la Licitación Privada N° 40/16, por la adquisición de carnes blancas (pollos) con destino a este Hospital de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A. Esteves, sito en la calle Garibaldi 1661 localidad de Témpereley, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en el sitio web del Ministerio. Administración: Hospital Interzonal José A. Esteves - Oficina de Compras. Garibaldi 1661 Temperley (1834). Tel. 4298-1931.

C.C. 6.834

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE LEZAMA**

Licitación Privada N° 2/16

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 2/16, Expediente Interno N° 002/2016, para la contratación del Servicio Alimentario Escolar.

Apertura: 21 de junio de 2016 - 10:00 horas. Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Lezama - calle Presidente Perón n° 362 - Distrito Lezama, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas. Lugar de Apertura: Consejo Escolar Lezama - Distrito Lezama Consulta y retiro de Pliegos: En Sede del Consejo Escolar - calle Presidente Perón N° 362, hasta el 18 de junio de 2016 a las 13 hs.

C.C. 6.835

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE SAN NICOLÁS

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 1/16, Expediente Interno N° 097-06/2016, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 16 de junio de 2016 – 10 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar – calle Garibaldi n° 159/165 San Nicolás. Distrito: San Nicolás, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Garibaldi N° 159/165, San Nicolás, Distrito San Nicolás.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar - calle Garibaldi N° 159/165, San Nicolás, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 6.836

República Argentina
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Licitación Pública N° 3/16

POR 1 DÍA - Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 3/16, Ejercicio: 2016.

Clase: Etapa Única Nacional.

Expediente N°: Balc 187/16.

Objeto de la Contratación: Alquiler de Dos Centrales Telefónicas.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección

Ruta 226 Km.73,5 - Balcarce EEA Balcarce Oficina de Compras.

Plazo y Horario

Hasta el 28/06/16, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 hs.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección

Ruta 226 Km.73,5 - Balcarce EEA Balcarce Oficina de Compras.

Plazo y Horario

Hasta el 28/06/16 a las 15:00 hs. de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección

Ruta 226 Km.73,5 - Balcarce EEA Balcarce Oficina de Compras.

Plazo y Horario

29/06/16 - 15:00 horas.

Observaciones Generales

Costo del Pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).

C.C. 6.837

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 102/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 102/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Azul con destino a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529 de Azul en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul calle Olavarría N° 529 de Azul, el día 22 de junio de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-899/11.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 6.838 / jun. 10 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE MORENO
JEFATURA DE COMPRAS

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Reclamado y carpeta asfáltica en calles del Partido de Moreno. Expediente: 4078-176263-S-2016.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 15.088.730,00. (Pesos quince millones ochenta y ocho mil setecientos treinta).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 7 de julio de 2016 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas del día 1° de julio de 2016 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 6 de julio de 2016, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00. (Pesos quince mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00.

Consultas de pliego en nuestro sitio web: www.moreno.gob.ar

C.C. 6.839 / jun. 10 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 28/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la locación de un servicio telefónico unificado para el Departamento Judicial Mar del Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mar del Plata, calle Almirante Brown N° 2046, 1° subsuelo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de junio del año 2016, a las 11:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-00585-16.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 6.840 / jun. 10 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 111/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para locación en la ciudad de Campana, Departamento Judicial Zárate-Campana, con destino al traslado de la Biblioteca Departamental.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín N° 166 - Campana-, en el horario de 08:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de julio del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3000-1257/15.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.841 / jun. 10 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 18/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-12259-SS-2016. Llámase a Licitación Pública para el objeto: “Químicos y elementos para laboratorio bromatológico”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.209.002,04.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 8 de junio hasta el 5 de julio de 2016 inclusive, de 8 a 14 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 5 de julio de 2016 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 6 de julio de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 7 de julio de 2016, a las 12 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 07 de julio de 2016, a las 12:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 3.500,00.

C.C. 6.857 / jun. 10 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Dispuesta por Decreto N° 546/2016. Autorizada por Ordenanza N° 60/2013 y 07/2016.

Objeto: Otorgamiento de la concesión de uso y explotación por el plazo de cinco (5) años de la Unidad Turística Fiscal (UTF) del Monte N° 04 en un todo de acuerdo con las Condiciones establecidas por la Ordenanza N° 60/2013 y 07/2016

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 12/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 12/2016 (Expediente N° 21.100-565.366/2015), para la prestación del servicio de reparación de instrumentos acoplados a cromatógrafo, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 21 de junio de 2016 hasta las 11:00 horas.
Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 21 de junio de 2016 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 6.901

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS – Expediente N° 2465/2016 - Decreto N° 353/16. Llámese a Licitación Pública N° 1/2016 para: “Pavimentaciones urbanas: Avenida 29 entre 40 y 42; cruces de vías; calle 61bis de 10 a vías; acceso a Escuela Técnica N° 2 de Gowland y acceso a Jardín n° 908 de agote”.

Presupuesto oficial: \$ 20.349.411.
Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos dos mil.), desde el 14 hasta el 29 de junio de 2016, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, de 8:30 a 13 hs.
Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, el día 01 de julio de 2016, a las 10:00 hs.

C.C. 7.079 / jun. 10 v jun. 13

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 21/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 10.866/16, Expte: 4132-06387/16. Llámase a Licitación Pública N° 21/16 por la contratación de los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos patogénicos de los distintos centros, hospitales y otras dependencias municipales dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de apertura: 30 de junio de 2016
Hora: 13:00
Presupuesto oficial: \$ 14.490.000,00
Valor del pliego: \$ 14.500,00
Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 14/06/16 y hasta el 28/06/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 30/06/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 6.918 / jun. 10 v. jul. 13

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 20/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 10.823/16, Expte: 4132-06106/16. Llámase a Licitación Pública N° 20/16 por la ejecución de distintos trabajos de desmonte y obra nueva correspondiente a la plaza 2 de Abril, abarcando el eje de las calles Soldado Ex Combatiente de Malvinas y Mahatma Gandhi, de la Localidad de los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de apertura: 29 de junio de 2016
Hora: 13:00
Presupuesto oficial: \$ 7.750.277,94
Valor del pliego: \$ 7.700,00
Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 14/06/16 y hasta el 27/06/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 29/06/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 6.919 / jun. 10 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 17/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 10.831/16, Expte: 4132-05879/16. Llámase a Licitación Pública N° 17/16 por la ejecución de la obra “Ampliación Centro de Salud Parque Alvear”, en el predio ubicado en calles Godoy Cruz y Colpayo, en la localidad de Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana.

Fecha de apertura: 28 de junio de 2016
Hora: 13:00
Presupuesto oficial: \$ 3.321.800,00
Valor del pliego: \$ 3.300,00
Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 14/06/16 y hasta el 24/06/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 28/06/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 6.920 / jun. 10 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 15/16
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: adquisición de 4000 chapas de zinc de 3,10 mts x 1,10 mts calibre 27 destino - Sub Secretaría de Promoción Social
Presupuesto Oficial: \$ 1.372.000.- (pesos un millón trescientos setenta y dos mil con 00/100)
Valor del pliego \$ 1.000.- (pesos un mil con 00/100)
Fecha de apertura: 22 de junio de 2016 a las 10:30 horas - en la Dirección de Compras -Municipalidad de Tigre.- Av Cazón 1514 - Tigre
Consulta y venta de pliegos: a partir el 9 de junio de 2016 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Av. Cazón 1514 – Tigre - en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.

C.C. 6.923 / jun. 10 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - “Adquisición de un Sistema Integral de CCTV de video vigilancia urbana en la localidad de Villa Lía y San Antonio de Areco”
Valor del Pliego: \$ 1.250,00.-
Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel: 02326 456202.
Consultas al Pliego: Oficina de Compras.
Presentación de la Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 09:30 hs. del día de la Apertura.
Apertura de Ofertas: 05 de julio de 2016, 10:00 hs., en la Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco.

C.C. 6.921 / jun. 10 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - “Extensión Boulevard Quetgles- Conector vial Etapa II”
Valor del Pliego: \$ 2.317,00.-
Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel: 02326 456202.
Consultas al Pliego: Oficina de Compras.
Presentación de la Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 09:30 hs. del día de la Apertura.
Apertura de Ofertas: 06 de julio de 2016, 10:00 hs., en la Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco.

C.C. 6.922 / jun. 10 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la Adquisición de materiales eléctricos para la reconversión de los semáforos de luz incandescente a LED de la Ciudad de Saladillo, todo conforme el pliego de bases y condiciones obrante en el expediente municipal N° 2783–J-2016.

Presupuesto oficial: Pesos un millón seiscientos setenta y dos mil trescientos (1.672.300,00).-
Consulta de pliegos: Toda consulta deberá realizarse personalmente o por escrito, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, sita en calle Belgrano N° 3402, Saladillo, Buenos Aires, hasta el día 5 de julio de 2016 inclusive.

Venta y valor del pliego: El plazo de venta del pliego será hasta el día 5 de julio de 2016 inclusive, siendo el valor del mismo de pesos cinco mil cien (\$ 5.100,00).-
Presentación de las ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta dos horas antes de la apertura de sobres.

Lugar y fecha de apertura: Municipalidad de Saladillo, a las 12:00 horas del día 7 de julio de 2016.-

L.P. 21.129 / jun. 10 v. jun. 13

Varios

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - El Secretario General a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Enrique Marcelo Honores hace saber que a fin de dar cumplimiento con lo establecido por el artículo 30 de la Ley 13.834, en cuanto ordena la publicación del Informe Anual del organismo en el Boletín Oficial provincial, que el “Sexto Informe Anual a las Cámaras Legislativas - 2015”, donde consta la labor realizada por esta institución de garantías, se encuentra disponible y podrá ser consultado en el sitio web del organismo, visitando la página <http://www.defensorba.org.ar/publicaciones/sexto-informe-anual/download/Sexto-Informe-Anual-2015.pdf> .

C.C. 6.416 / jun. 6 v. jun. 10

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO ANTONIO HAUCHAR, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de abril de 2016, en el Expediente N° 4-106.0-2014, de la Municipalidad de San Antonio de Areco – Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 28 de abril de 2016.-... Resuelve... Artículo Vigésimo segundo: Declarar que los Sres....., Gustavo Antonio Hauchar,..... alcanzados por las reservas dispuestas por el artículo vigésimo y por la formación del expediente especial dispuesta por el artículo vigésimo primero, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Octavo: Notificar a los Sres....., Gustavo Antonio Hauchar,...de las reservas dispuestas por el artículo vigésimo y de la formación del expediente especial dispuesta por el artículo vigésimo primero. Artículo Trigésimo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 19 de mayo de 2016.

C.C. 6.571 / jun. 6 v. jun. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD C.U.C.A.I.B.A. DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO

POR 5 DÍAS - La Dirección de Coordinación de Áreas de Apoyo del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A.) - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires- conforme lo dispuesto por el Decreto-Ley 7.647/70 -Artículo 66- cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente MANEYRO LUCIANO ADRIÁN (D.N.I. 35.799.940) para que comparezca ante el Departamento de Recursos Humanos sito en calle 129 entre 51 y 53 -El Dique- Ensenada a fin de tomar conocimiento de la Resolución 11112 N° 3.290/14 dictada en el expediente N° 2900-80.000/14 obrante en el expediente N° 2916-10.321-01/2014.

C.C. 6.758 / jun. 8 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN Disposición Delegada N° 2.654/16

La Plata, 1º de junio de 2016.

POR 5 DÍAS -
ANEXO II

INCORPORACIÓN DE CONSTRUCCIONES/MEJORAS NO DECLARADAS Y/O
RECICLADOS NO DECLARADOS.

La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 10.707 de Catastro Territorial, en ejercicio del poder de policía inmobiliario, determina la valuación fiscal de las construcciones y/o mejoras y/o reciclados sin declarar detectadas/os en los inmuebles de acuerdo a la individualización y en los términos consignados en la nómina publicada en el sitio web de esta Agencia (http://www.arba.gov.ar/BoletinOficial/Art84BisOperativo_Listado.asp?op=160122).

Asimismo, dispone incorporar en el registro catastral correspondiente a los inmuebles individualizados y conforme el valor edificio determinado de acuerdo al detalle consignado en la nómina publicada en el sitio Web precedentemente mencionado.

Que la determinación efectuada quedará firme y consentida si dentro del plazo de quince (15) días hábiles desde la última publicación del presente en el Boletín Oficial, conforme lo previsto en el último párrafo del artículo 162 del Código Fiscal (T.O. 2011 y sus modificatorias) no se interponen los recursos previstos en el artículo 115 del citado código. Juan A. Arrigoni, Gerente General de Información y Desarrollo Territorial.

C.C. 6.813 / jun. 9 v. jun. 15

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN Disposición Delegada N° 2.655/16

La Plata, 1º de junio de 2016.

POR 5 DÍAS -
ANEXO II

DETERMINACIÓN DE OFICIO DE LA VALUACIÓN FISCAL

La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 10.707 de Catastro Territorial, en ejercicio del poder de policía inmobiliario, determina de oficio la valuación fiscal de los inmuebles de acuer-

do a la individualización y en los términos consignados en la nómina disponible en el link de Notificaciones por Boletín Oficial de la página Web de esta Agencia. (http://www.arba.gov.ar/BoletinOficial/Art84BisOperativo_Listado.asp?op=160121)

Asimismo, dispone incorporar en el registro catastral correspondiente a los inmuebles individualizados, el valor edificio determinado de acuerdo al detalle consignado en la nómina publicada en el sitio Web precedentemente mencionado.

Que la determinación efectuada quedará firme y consentida si dentro del plazo de quince (15) días hábiles desde la última publicación del presente en el Boletín Oficial, conforme lo previsto en el último párrafo del artículo 162 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y sus modificatorias) no se interpone alguno de los recursos previstos en el artículo 115 de ese plexo legal. Juan A. Arrigoni, Gerente General de Información y Desarrollo Territorial.

C.C. 6.814 / jun. 9 v. jun. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la Ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1- 2147-07-1-0282/2015- 07-II-A-28-9- Titular/es: KISTRUP DE ANGELINI Dagmar Domicilio: SAAVEDRA 314.

2- 2147-07-1-08/2015- 07-II-B-154g-9- Titular/es: ARALDA José Domicilio: Spilimbergo 1877.

3- 2147-07-1-0512/2015- 07-VI-W-CH.185; 185d-22- Titular/es: ALAYMO Pedro Francisco Domicilio: Santa Cruz 217.

4- 2147-07-1-0029/2015- 07-II-B-204t-21 Titular/es: ARELLANO PEDRO Domicilio: CRISTO REDENTOS 2718.

5- 2147-07-1-0335/2015- 07-VI-B-QTA.10-10d-32 Titular/es: SAN PEDRO LORENZO Domicilio: 7 DE MARZO 1077.

6- 2147-113-1-0509/2015- 07-VI-N-362-14- Titular/es: BERGALO de RÍOS Rosa Domicilio: ESPAÑA 58.

7- 2147-07-1-0442/2015- 07-VI-M-329-24- Titular/es: MORA FERNANDO LUIS VICENTE; FERRO JUAN BENITO, FERRO ENRIQUE FRANCISCO, FERRO DOMINGO HILARIO, FERRO ROSALÍA ANGÉLICA, BIANCO ENRIQUE, MORA y FONTANA JUAN JOSÉ. Domicilio: SAAVEDRA 780.

8- 2147-07-1-2335/1998- 07-II-D-QTA.307-307f-20c- Titular/es: SOCIEDAD CANTE-LLI HERMANOS Domicilio: INDIADA 449.

9- 2147-07-1-0217/2011- 07-I-B-67-4- Titular/es: GIMÉNEZ Isabel Nazarima NOLI Enrique Santiago, Noli Elsa Isabel; NOLI Alicia Rosalía Domicilio: MITRE 654.

10- 2147-07-1-4734/2009- 07-II-B-CH.158-158r-23 Titular/es: ZAVALETA de BELAUSTEGUI Casimira Domicilio: PATAGONES 3853.

11- 2147-07-1-3807/2001- 07-II-D-330ff-20a- Titular/es: JOSÉ ALVADO Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Domicilio: LARREA 1133.

12- 2147-07-1-17/2012- 07-XIII-M-122-1- Titular/es: INCOPP SOCIEDAD ANÓNIMA y FRIGORÍFICO BAHÍA BLANCA SOCIEDAD ANÓNIMA Domicilio: Colonia Sansinena Casa N° 41.

13- 2147-07-1-118/2014- 07-II-D-Ch.360-360n-1- Titular/es: NÚÑEZ JOSÉ MANUEL Domicilio: Piedrabuena N° 2411.

14- 2147-07-1-118/2014- 07-II-D-Ch.360-360n-2- Titular/es: NÚÑEZ JOSÉ MANUEL Domicilio: Piedrabuena N° 2411.

15- 2147-07-1-156/2014- 07-XIII-F-Ch.332-1- Titular/es: LANERA ARGENTINA S.A. Domicilio: Álvarez Jonte N° 232.

16- 2147-07-1-157/2014- 07-XIII-F-Ch.332-1- Titular/es: LANERA ARGENTINA S.A. Domicilio: Álvarez Jonte N° 228.

17- 2147-07-1-224/2015- 07-I-C-175-39a-UF.9- Titular/es: NIETO NÉLIDA ELENA, NIETO ALFREDO, DONNARI PEDRINA CAROLINA, PIANELLI ARMANDO, PIANELLI JORGE HÉCTOR, PIANELLI ARMANDO HUGO Domicilio: Av. Naposta N° 1020.

18- 2147-07-1-234/2015- 07-II-D-300c-1b- Titular/es: CASTAGNARI de CANDIA MARÍA ESTER y CANDIA CARLOS CÉSAR Domicilio: Rincón N° 3315.

19- 2147-07-1-285/2015- 07-II-C-3Ch.304-304q-24a-UF 3. Titular/es: GUBETTA HÉCTOR SANTIAGO Domicilio: Caseros N° 1908.

20- 2147-07-1-295/2015- 07-II-D-290p-1- Titular/es TAIARA de LORENTE ANTONIA: Domicilio Haití N° 2819

21- 2147-07-1-526/2015- 113-VI-N-369-10- Titular/es ILLESCAS ENRIQUE OMAR Y GRIN MARÍA: Domicilio Corrientes N° 352.

22- 2147-07-1-3533/1999- 7-II-D-335X-12a- Titular/es BONJOUR MANUEL ADELMO, BOSCARDIN FORESTIER RITA ANGÉLICA y SERRANO EDUARDO JULIO: Domicilio Ingeniero Luiggi N° 1435

23- 2147-07-1-3533/1999- 7-II-D-335X-12- Titular/es BONJOUR MANUEL ADELMO, BOSCARDIN FORESTIER RITA ANGÉLICA y SERRANO EDUARDO JULIO: Domicilio Ingeniero Luiggi N° 1435.

24- 2147-07-1-3533/1999- 7-II-D-335X-13- Titular/es BONJOUR MANUEL ADELMO, BOSCARDIN FORESTIER RITA ANGÉLICA y SERRANO EDUARDO JULIO: Domicilio Ingeniero Luiggi N° 1435.

25- 2147-113-1-23/2016 BENEFICIARIO: MACÍAS Guadalupe Magalí Calle: Barrio ATE VII Casa 63.

26- 2147-07-1-94/2016 I-B-75-20a-UF 55- Titular/es CENTINEO JOSÉ ALBERTO Domicilio: Casanova N° 48.

27- 2147-07-1-296/2015 II-C-241a-12- Titular/es RODRÍGUEZ JOSÉ MARÍA y YÁÑEZ SILVIA ALICIA Domicilio: Pasaje Pablo Acosta N° 1827

28- 2147-07-1-6/2015 II-A-92e-14- Titular/es RODRÍGUEZ HÉCTOR ADOLFO Domicilio: A. Latanzio N° 1258.

29- 2147-07-1-84/2016 II-A-92e-14- Titular/es RODRÍGUEZ HÉCTOR ADOLFO Domicilio: A. Latanzio N° 1258.

30- 2147-111-1-2/2016 XIV-B-125-16- Titular/es ROMERO FULGENCIO y SABARIS BENITO Domicilio: calle 11 e/14 y 16.

31- 2147-113-1-470/2105 VI-B-7d-8a Subp.3- Titular/es ARANA ALEJANDRO Domicilio: calle 11 e/14 y 16.

32- 2147-007-1-286/20111 – Nomenclatura Catastral II-D-289-289v-parcela 4 – Titulares ARENAZ JOSÉ, ALRIC JUAN ENRIQUE, BONZINI ALEJO, FARACI SALVADOR, FERRANDI LUIS. domicilio Haití 2583.

33- 2147-007-1-67/2016 Nomenclatura Catastral II, A, CH.11. FRAC.4-PAR. 6 – TITULAR/ES REIMERS RODOLFO.

34- 2147-007-1-68/2016 Nomenclatura Catastral II, A, CH.11. FRAC.4-PAR. 20– TITULAR/ES REIMERS RODOLFO.

35- 2147-007-1-94/2014 Nomenclatura Catastral IV- E-33s-14 – Titular/es: DE LUCA VICENTE.

36- 2147-113-1-11/2016 Nomenclatura Catastral VI-A-25-32a-UF 3. Titular/es: MARÍA TERESA y JULIO MONTOYA.

37- 2147-111-1-20/2016 Nomenclatura Catastral XIV-A-11-8. Titular/es PÉREZ de MENCHINI SUSANA CORA.

María V. Scoccia, Escribana.

C.C. 6.855 / jun. 10 v. jun. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1, del Partido de Esteban Echeverría, a cargo del Escribano Jorge José Giménez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza al /los propietario/s y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles detallados a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial, (Ley 24.374 art. 6º inc. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada en Hipólito Yrigoyen 203 de la Localidad de Monte Grande, los días lunes de 10:00 a 13:00 hs.

1. Expte.: 2147-030-1-4599/09- Nom. Catastral: Circ. I-Secc. C- Ch.37-Mz. 37 d- Pc. 26. Domicilio: Farina 1004 esq. Legarreta. Monte Grande. Titulares: Saboy Alfredo Víctor, Saboy Alicia Lucila, Salinas Purificación.

2. Expte.: 2147-030-1-4354/06. Nom. Catastral: Circ. I-Secc. C-Ch.27-Mz. 27 R-Pc. 3.Domicilio: Amat 1031, Monte Grande. Titular: Cricelli Julio Vicente.

3. Expte.: 2147-030-1-4550/09. Nom. Catastral: Circ. VI-Secc. A-Mz. 64-Pc. 1.Domicilio: Bouchard 1797 esq. Blanco Escalada, Nueve de Abril, Ptido. Esteban Echeverría. Titular: SUDYNOR S.R.L.

4. Expte.: 2147-030-1-4741/10-Nom. Catastral: Circ. I. Secc. C-Ch. 9- Mz. 9p -Pc. 12. Domicilio: A. Burlando 1436, Luis Guillón. Titulares: Matera Fernando Horacio y SCC Bencich Hnos.

5. Expte.: 2147-030-1-658/03-Nom. Catastral: Circ. II-Secc. A. Mz. 184- Pc. 7. Domicilio: Miguel Ángel 1347, Canning. Titulares: Durante Oscar Armado y Campbell Carlos Eduardo.

6. Expte.: 2147-030-1-4821/10. Nom. Catastral: Circ. II- Secc. A Mz. 148. Pc. 4.Domicilio: Panamá 1387, El Jaguel. Titular: Bartolomé Mariano Domingo.

7. Expte.: 2147-030-1-4757/10. Nom. Catastral: Circ. I-Secc. C- Ch.15-Mz. 32-Pc. 24.Domicilio: Ricardo Rojas 1059, Luis Guillón. Titular: Calvo Seijas Ángel.

8. Expte.: 2147-030-1-4569/09. Nom. Catastral: Circ. V-Secc. G- Mz. 49A-Pc. 10.Domicilio: Farina 2018 Monte Grande. Titulares: Battipede y Belardi Nelly Martha, Battipede y D'Andrea Rubén Julián, D'Andrea de Battipede Emilia Ricardina.

9. Expte.: 2147-030-1-1797/03. Nom. Catastral: Circ. V-Secc. F. Mz. 52.Pc. 18.Domicilio: Pringles 167 Monte Grande. Titular: LAS COLINAS S.A.C.el.

10. Expte.: 2147-030-1-4718/10. Nom. Catastral: Circ. VI-Secc. G. Mz. 115. Pc. 3.Domicilio: Rafael De Zancio 3470 Nueve de Abril Ptido. Esteban Echeverría. Titular: Provincia de Buenos Aires.

11. Expte.: 2147-030-1-4909/10. Nom. Catastral: Circ. I-Secc. C.CH.16c –Mz. 7A. Pc. 22.Domicilio: Zuviria 929, Monte Grande. Titular: Provincia de Buenos Aires (Fideicomiso).

12. Expte.: 2147-030-1-4716/10. Nom. Catastral: Circ. V-Secc. F.CH.1-Mz. 0.Pc. 76.Domicilio: Pedro Suárez 629, Monte Grande. Titular: Regueira José.

Jorge J. Giménez, Encargado.

C.C. 6.915 / jun. 10 v. jun. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1, del Partido de Esteban Echeverría, a cargo del Escribano Jorge José Giménez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza al /los propietario/s y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles detallados a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial, (Ley 24.374 art. 6º inc. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada en Hipólito Yrigoyen 203 de la Localidad de Monte Grande, los días lunes de 10:00 a 13:00 hs.

1. Expte.: 2147-030-1-4395/06- Nom. Catastral: Circ. II-Secc. F- Mz. 13- Pc. 24. Domicilio: 12 de Octubre 1258. El Jaguel. Titular: Truyen Antonio Dalmaso.

2. Expte.: 2147-030-1-4444/07. Nom. Catastral: Circ. V-Secc. M-30-Pc. 13.Domicilio: Las Calas 38, Monte Grande. Titular: Capece Víctor.

3. Expte.: 2147-030-1-2965/02. Nom. Catastral: Circ. VI- Secc. B-Mz. 17-Pc. 15.Domicilio: Colón 1524, Nueve de Abril. Titular: Hormaeche Miguel Ángel.

4. Expte.: 2147-030-1-4056/04. -Nom. Catastral: Circ. V. Secc. F- Mz. 164-Pc. 16. Domicilio: Las Calas 220, Monte Grande. Titular: Meo Alfredo Raúl.

5. Expte.: 2147-030-1-1855/00. Nom. Catastral: Circ. V-Secc. Q. Mz. 53- Pc. 1. Domicilio: Libertad 1712 esquina Delfino, Monte Grande. Titular: Torassa Juan José Marcos.

6. Expte.: 2147-030-1-4877/10. Nom. Catastral: Circ. VI- Secc. A- Mz. 58.Pc. 29.Domicilio: H.Bouchard 1857, Nueve de Abril. Titular: Zdilar Francisco.

7. Expte.: 2147-030-1-4598/09. Nom. Catastral: Circ. II-Secc. C.Mz. 78-Pc. 22. Domicilio: José Mármol 456, El Jaguel. Titular: Aguinaga Juan Bautista.

8. Expte.: 2147-030-1-2497/03. Nom. Catastral: Circ. I-Secc. C. Ch. 16-Mz. 8 c.Pc. 18.Domicilio: Insúa 1539, Monte Grande. Titular: Mira o Mira Trigo Manuel.

9. Expte.: 2147-030-1-2129/04. Nom. Catastral: Circ. VI-Secc. A. Qta. 22- Mz. Pc. 15.Domicilio: Santa Teresita 1845, Nueve de Abril. Titular: Basso José Luis.

10. Expte.: 2147-030-1-4602/09. Nom. Catastral: Circ. I-Secc. C.CH.16 C. Mz. 9.Pc. 21.Domicilio: Insúa 1481, Monte Grande. Titular: Mira o Mira Trigo Manuel.

11. Expte.: 2147-030-1-4726/10. Nom. Catastral: Circ. VI-Secc. E. Mz. 12.Pc. 6A.Domicilio: Hernandarias 6041, Nueve de Abril. Titular: Sellares Rudecindo Antonio Hermenegildo.

12. Expte.: 2147-030-1-4701/10. Nom. Catastral: Circ. I-Secc. C.CH.15-Mz. 21. Pc. 21.Domicilio: Monte Grande 1867, Luis Guillón. Titular: Taddeo Roberto Luis y PRO-VE-CO S.R.L.

13. Expte.: 2147-030-1-4489/07. Nom. Catastral: Circ. VI-Secc. A. Mz. 64. Pc. 27.Domicilio: H. Bouchard 1763, Nueve de Abril, Ptido. Esteban Echeverría. Titular: Gómez Jorge María Ismael.

14. Expte.: 2147-030-1-4413/06. Nom. Catastral: Circ. V-Secc. Q. Mz. 53. Pc. 7.Domicilio: Delfino 1953, Monte Grande. Titular: Valdez de González Blanca Alcira.

15. Expte.: 2147-030-1-4029/04. Nom. Catastral: Circ. V-Secc. M. Mz. 23. Pc. 5.Domicilio: Larrea 92 esq. Las Heras, Monte Grande. Titulares: Ávila y Caturini Nélida Celina, Ávila y Caturini Haydee Leonor y Caturini De Ávila Camila Laurelia.

16. Expte.: 2147-030-1-716/10. Nom. Catastral: Circ. II-Secc. G.Mz. 188.Pc. 16.Domicilio: Tilcara 754, El Jaguel. Titulares: Acquiato Pedro y García Josefina.

17. Expte.: 2147-030-1-4535/08. Nom. Catastral: Circ. I-Secc. C. CH. 17-Mz. 17 C-Pc. 8.Domicilio: Sub. Teniente A. Fox 816, Luis Guillón. Titulares: Adami y Martínez Luis y Martínez Blanco María Manuela Ceferina.

18. Expte.: 2147-030-1-4445/07– Nom. Catastral: Circ. VI-Secc. A. Mz. 52.Pc. 18.Domicilio: Azopardo 8619 esq. S. Valiente, Nueve de Abril, Ptido. Esteban Echeverría. Titulares: Petroni, Gregorio J. Ricardo, Harguinteguy Francisco José, Pastor José Manuel Felipe, Romano Vicente Inocencio.

19. Expte.: 2147-030-1-1766/00– Nom. Catastral: Circ. II-Secc. G.Mz. 131. Pc. 23.Domicilio: Algarrobo Nº 930, Monte Grande, Ptido. Esteban Echeverría. Titulares: Villalba Ramón y Del Campo María.

20. Expte.: 2147-030-1-2122/04– Nom. Catastral: Circ. II-Secc. A-Mz. 105A-Pc. 28.Domicilio: Pablo A.Pizzurno 1320, El Jaguel. Titular: Barreña José Lorenzo.

21. Expte.: 2147-030-1-16/01– Nom. Catastral: Circ. II-Secc. F. Mz. 10.Pc. 10.Domicilio: Islas Orcadas del Sur, esq. Fray Mamerto Esquiú, El Jaguel. Titulares: Reale de López Francisca Magdalena.

22. Expte.: 2147-030-1-2412/2004– Nom. Catastral: Circ. II-Secc. A. Mz. 109 D. Pc. 25. Domicilio: El Molino 1444, Monte Grande. Titular: Raffo Manuel Dionisio.

Jorge J. Giménez, Encargado.

C.C. 6.916 / jun. 10 v. jun. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1, del Partido de Esteban Echeverría, a cargo del Escribano Jorge José Giménez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza al /los propietario/s y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles detallados a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial, (Ley 24.374 art. 6º inc. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada en Hipólito Yrigoyen 203 de la Localidad de Monte Grande, los días lunes de 10:00 a 13:00 hs.

1. Expte.: 2147-030-1-4395/06- Nom. Catastral: Circ. II-Secc. F- Mz. 13- Pc. 24. Domicilio: 12 de Octubre 1258. El Jaguel. Titular: Truyen Antonio Dalmaso.

2. Expte.: 2147-030-1-4892/10. Nom. Catastral: Circ. I-Secc. C-Ch.15-Mz. 21-Pc. 2.Domicilio: Miguel Ángel 1874, Luis Guillón. Titular: Diamant Fanny.

3. Expte.: 2147-030-1-4703/10. Nom. Catastral: Circ. I-Secc. C-CH.33-Mz. 33 T-Pc. 31.Domicilio: H. Bouchard 988, Monte Grande. Titulares: Romano Ricardo Horacio, Buzzi Oscar Tomás, Mastronardi Víctor Daniel Feliciano, Alessi Mario Julio y VITAP S.R.L.

4. Expte.: 2147-030-1-4298/05. Nom. Catastral: Circ. I. Secc. B- Q.50- Mz. 50c-Pc. 4A Domicilio: D. Chimondegui 612, esquina 12 de Octubre, Monte Grande. Titular: Ferreira Luis y Ferreira Manuela Zaira.

5. Expte.: 2147-030-1-4334/06-Nom. Catastral: Circ. V-Secc. G.Mz. 13- Pc. 7d. Domicilio: C. Pellegrini 1830, Monte Grande. Titular: Valeisa de Milewski, Jadviga.

6. Expte.: 2147-030-1-1662/1997. Nom. Catastral: Circ. I- Secc. C-Ch16- Mz. 26.Pc. 22.Domicilio: Urquiza 689, Monte Grande. Titular: PRIMO LUCHETTI S.R.L.

7. Expte.: 2147-030-1-4141/05. Nom. Catastral: Circ. V-Secc. R.Mz. 158-Pc. 23.Domicilio: Fraga nº 2574, Monte Grande. Titular: ANFRA S.C.A..

8. Expte.: 2147-030-1-4395/06. Nom. Catastral: Circ. I-Secc. C. Ch. 22-Mz. 22 T.Pc. 3.Domicilio: 12 de Octubre 1258, El Jaguel. Titular: Truyen Antonio Dalmaso.

9. Expte.: 2147-030-1-1833/03. Nom. Catastral: Circ. V-Secc. F.Mz. 81.Pc. 5.Domicilio: Pedro Retta 2165, Monte Grande. Titular: Esteban y Negroni Oscar Roberto, Esteban y Negroni Jorge Raúl y Negroni María Dominga.

10. Expte.: 2147-030-1-4433/07. Nom. Catastral: Circ. I-Secc. C.CH.9-Mz. 9e.Pc. 15. Domicilio: A. Burlando 1624, Luis Guillón. Titular: Matera Fernando Horacio y BENCICH HERMANOS S.C.C.

11. Expte.: 2147-030-1-4608/09. Nom. Catastral: Circ. I- Secc. C.CH.9-Mz. 9f.Pc. 27. Domicilio: A.Burlando 1605 esq. J. Hernández, Luis Guillón. Titular: Matera Fernando Horacio y BENCICH HERMANOS S.C.C.

12. Expte.: 2147-030-1-4596/09. Nom. Catastral: Circ. I- Secc. C.CH.9-Mz. 9n. Pc. 19. Domicilio: N. Bruzone 1520, Luis Guillón. Titular: Matera Fernando Horacio y BENCICH HERMANOS S.C.C.

13. Expte.: 2147-030-1-1999/01. Nom. Catastral: Circ. VI- Secc. H. Mz. 16.Pc. 5.Domicilio: Cerro San Javier 529, 9 de Abril, Ptido. Esteban Echeverría. Titular: Giordano Pablo Antonio.

14. Expte.: 2147-030-1-2412/04. Nom. Catastral: Circ. II- Secc. A. Mz. 109 D. Pc. 25.Domicilio: El Molino 1444, Monte Grande. Titular: Raffo Manuel Dionisio.

15. Expte.: 2147-030-1-4846/10– Nom. Catastral: Circ. I-Secc. C.Ch.10-Mz. 10FF. Pc. 21.Domicilio: R. Mendiando 1447, Luis Guillón. Titular: Frojan Cipriano.

Jorge J. Giménez, Encargado.

C.C. 6.917 / jun. 10 v. jun. 14

LE CHATEAU S.A.

POR 3 DÍAS – Por disposición del Señor Administrador Provincial de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe, se notifica a la firma Le Chateau S.A., Cuenta Nro. 901-720996-7, CUIT N° 30-71137593-3, con domicilio fiscal en calle Salta N° 2906 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y/o al Sr. Roberto Alejandro Rius, DNI N° 12.634.503, con domicilio particular en calle General Paz N° 171 de la Localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se publica a sus efectos por tres días, de conformidad a lo dispuesto en el inciso f) del Art. 35 del Código Fiscal (t.o. 2014 y modificatorias), la Resolución Nro. 936-2/14 de la Administración Regional Rosario, dictada en autos caratulados: “Expediente Nro. 13302-0816767-2 - Le Chateau S.A. s/verificación impositiva”: “Rosario, 29 de septiembre de 2014. Visto:... Considerando:... Resuelve: Artículo 1ro.: Conferir vista de las actuaciones como consecuencia de los cargos formulados contra la contribuyentes Le Chateau S.A., inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos con la Cuenta N° 901-720996-7, CUIT N° 30-71137593-3, con domicilio fiscal en calle Salta 2906 de la Ciudad de Rosario, y/a Roberto Alejandro Rius, DNI N° 12.634.503, con domicilio particular en calle General Paz N° 171 Monte Grande de la Provincia de Buenos Aires, responsable solidario de acuerdo al art. 26 inc. d) del Código Fiscal modificado por Ley 13.260, con relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los anticipos 07 a 12 de 2010, 01 a 04, 07 y 08 de 2011 y 01 y 03/2012, para que en el término de quince (15) días hábiles a partir de la notificación de la presente, efectúe por escrito el descargo pertinente y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Artículo 2do.: Instruir sumario a los responsables citados en el artículo anterior, por las infracciones materiales prima facie cometidas por la contribuyente, en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los anticipos 07 a 12/2010, 01 a 04, 07 y 08/2011 y 01 a 03/2012 derivadas de la omisión del impuesto como consecuencia de las bases imponibles declaradas en defecto (artículo 86 Código Fiscal vigente modif. por Ley 13.260) y multa a los Deberes Formales conforme a lo establecido en el Art. 76 por no acreditar Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Santa Fe según lo establecido por el Art. 31 de la Ley 13.260, según se expusiera en los Considerandos de la presente y acordar quince (15) días hábiles de plazo para que formule el descargo pertinente por escrito y proponer o entregar las pruebas que hagan a su derecho. Artículo 3ro.: Hacer saber que, en caso de prestarse conformidad a los cargos formulados en la presente, se deberán presentar las declaraciones juradas respectivas mediante los mecanismos habilitados a tal efecto y realizarse el ingreso correspondiente con más los inte-

reses resarcitorios, de acuerdo al saldo resultante que surge de la liquidación que consta en la Planilla Anexa que se adjunta y forma parte de la presente, presentación que surtirá los efectos de una declaración jurada para el responsable y de una determinación de oficio parcial para el fisco limitada a los aspectos fiscalizados. De ingresarse el saldo de impuesto adeudado, deberá informarse tal circunstancia a la Dirección de Asesoramiento Fiscal de la Regional Rosario de API. Cabe hacer notar que en el caso de aceptarse la pretensión fiscal, podría gozarse de la reducción de sanción conforme a las previsiones y condiciones contenidas en el artículo 91 del Código Fiscal modificado por Ley N° 13.260. Artículo 4to.: Disponer que la contestación a la vista y sumario instruido deberá ser presentada en la Dirección de Asesoramiento Fiscal de la Regional Rosario de API, debiendo procederse de igual modo con relación a todas las presentaciones que se efectúen vinculadas al proceso iniciado, debiéndose comunicar a la Dirección mencionada, cualquier cambio de domicilio constituido ante esta Administración. Se deja constancia que las actuaciones se encuentran a disposición, en el horario de atención al público, en esta sede administrativa sita en la calle Tucumán 1853 - P.B. de esta Ciudad. Artículo 5to.: Dejar constancia a los efectos dispuestos en el artículo 66 del Código Fiscal modificado por Ley N° 13.260 que la presente vista es parcial y abarca sólo los aspectos a los cuales hace mención y en la medida en que los elementos de juicio tenidos en cuenta permitieron ponderarlos. Artículo 6to.: Notificar esta resolución y su planilla anexa (1 foja) a Le Chateau S.A. en su domicilio fiscal sito en calle Salta 2906 de la Ciudad de Rosario, y al Sr. Roberto Alejandro Rius, DNI N° 12.634.503, con domicilio particular en calle General Paz 171 Monte Grande de la Provincia de Buenos Aires, responsable solidario de acuerdo al art. 26 inc. d) del Código Fiscal modificado por Ley 13.260. Fdo.: C.P. Cristian Francischetti – Administrador Regional Rosario - Administración Provincial de Impuestos. C.P.N. José Daniel Raffin, Administrador Provincial.

C.F. 30.892 / jun. 10 v. jun. 14

PILUSTAR

POR 5 DÍAS - Inicio de Actividades. Se hace saber que la Sra. Figueroa, Cristina Beatriz, DNI 6.512.884, con domicilio en Av. Colón N° 1906, ha adquirido en locación el comercio ubicado en calle San Martín N° 2236, Local 1062, para ser explotado a partir del 01/03/2016, para venta de prendas de vestir bajo la denominación de “PiluStar”. No teniendo ninguna vinculación con la explotación anterior. Figueroa, Cristina.

G.P. 93.492 / jun. 10 v. jun. 16

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se informa que TERESITA MONSALVO, transfiere a Laura Andrea Wyzykovski, negocio de venta de ropa de mujer, sito en la calle San Martín 1108, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio. Av. 95.340 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Moreno**. 30-05-2016. El Sr. PONCE, GONZALO ANDRÉS, DNI 35.230.879, comunica al público en general que ha vendido y transferido al Sr. Caballero, Ricardo Alfredo, DNI 20.012.722 el fondo de comercio de Panchería, denominado (Panchos Tito), sito en la calle Martínez Melo 112, de la Localidad y Partido de Moreno. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Mn. 61.550 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS – **Moreno**. El Sr. HAIDAR JUAN JOSÉ, D.N.I. 38.839.062, C.U.I.T 20-38839062-0 domiciliado en Belgrano 4586, Moreno, (Pcia. Bs. As.) transfiere a Haidar María Juliana, D.N.I. 38.015.135, C.U.I.T 27-38015135-4, domiciliada en Belgrano 4586 Moreno,(Pcia. Bs. As.), el 100% de su negocio con domicilio comercial en calle Galileo Galilei 3901 Moreno,(Pcia. Bs. As.) rubro de actividad Venta de Productos de Granja, N° Exp. M 164541- H- 2015. Cta. Comercio: 38839062. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 61.551 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se comunica que el Sr. ROBERTO JORGE MANCINO, DNI 7.788.788, vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado “Fuegoplat de Roberto Jorge Mancino”, sito en calle 12 N° 137, La Plata, a favor de “Fuegoplat S.R.L.”, CUIT 30-71475616-4. La venta es retroactiva al 16-03-2015, libre de toda deuda y gravamen, habiendo tomado a su cargo la sociedad adquirente el personal en relación de dependencia. Reclamos de Ley en calle 12 N° 137 de La Plata. Bárbara Julia Virgolini, Contadora Pública. L.P. 20.911 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – **Almirante Brown**. DELLI CARPINI PAS-CUAL DNI 93.534.756 vende y transfiere el fondo de comercio de pizzería- bar- pool bajo el Nombre de

“Ozono” sito en la calle Jujuy 597 de Barrio San José, al Señor Delli Carpini Mariano Javier DNI: 23114482. Reclamos de Ley en el mismo. L.Z. 46.809 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. XIAOYAN CHEN y JINWEI ZHANG S.H. CUIT 30-71230716-8, venden y transfieren a Xing Lin, CUIT: 20-95216456-3, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Pintos 568, Adrogué, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo. L.Z 46.775 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. JUAN CARLOS TONONI y ANA MARÍA DOMANICO venden y transfieren el fondo de comercio a Daibin Chen del autoservicio de comestibles perecederos y no perecederos sito en la calle Eva Perón 2375 / 2377 / 2379 (antes Bustamante) de Hurlingham, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 61.581 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **Castelar**. GABRIELA LANFRANCHI transfiere a Carlos Julián Ceruti negocio rubro Dietética y Macrobiótica en Av. Sarmiento 2913 Castelar Prov. Bs. As. Reclamo de Ley Gral. Arias 3425 Victoria, Prov. Bs. As. Mn. 61.592 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Herederos de Capria Nicolás: PICCOLO FRANCISCA GRACIELA, CAPRIA MILAGROS SOLEDAD y CAPRIA ALEJANDRO NICOLÁS. Según declaratoria de herederos: Fecha 03-05-2016, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Única a su cargo. Expediente N° 15846/2015; transfieren a Piccolo Francisca Graciela, Rubro: Garaje de automóviles, lavadero y kiosco sectorizado cito en Defilippi 1240, Partido de Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo, Defilippi 1240, Partido de Ituzaingó, Bs. As. Mn. 61.570 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. GONZÁLEZ CAMPANO CHRISTIAN ALFONSO domicilio Colón 3542 vende a Imagine Travel S.A. domicilio Colón 3546, Fondo de comercio Empresa de viajes y Turismo-Imagine Travel domicilio Colón 3546. Oposiciones de ley en San Martín 2675 4° B Mar del Plata. M.P. 34.248 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MALIN MARÍA JULIA DNI 31783629 cede y transfiere habilitación de comercio Salón de Fiestas Infantiles en 17 N° 930 La Plata a Arecha Roxana Lilian DNI 20252604. Oposiciones de ley en el citado comercio.

L.P. 21.010 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **Quequén**. Transferencia de fondo de comercio: GABRIELA E. FUCENECCO DNI 28.512.607, domiciliada en calle 66 N° 3366 Necochea Buenos Aires. Anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad a favor de Acondicionamientos Futuro S.A., CUIT 33-71033897-9 con domicilio legal en calle 557 N° 4205 Quequén, Necochea Prov. Buenos Aires. Destinado al rubro Acondicionamiento Cereales ubicado en calle 557 s/n° entre 586 y 592 Quequén partido de Necochea Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle 66 N° 3366 Necochea Pcia. de Buenos Aires - Gabriela E. Fucenecco DNI N° 28.512.607. Mc. 81.215 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **Garín**. Escobar. Se avisa al comercio que NATACHA GONZÁLEZ, CUIT (27-18509499-0), transfiere fondo de comercio “Librería y Kiosco” a Roxama Amaya, (CUIT 27-25182233-1), sito Pueyrredón 3350 de Garín, Escobar, reclamo de Ley en el mismo comercio. S.I. 39.976 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Ing. Maschwitz**. Se avisa al comercio que los Sres. de PANIFICADOS INDUSTRIALES S.R.L., transfieren el fondo de comercio de Panadería y Confitería con Cafetería “La Espiga de Oro”, ubicada en la Av. Villanueva 1260, de la Localidad de Maschwitz, Ptdo. de Escobar, Prov. de Buenos Aires al Sr. Gabriel Gerardo Fink. Reclamos de Ley Ituzaingó 290, Partido de San Isidro. S.I. 39.989 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Villa Progreso**. LAHAM PATRICIA NOEMI, con rubro: Rotisería-Despensa, sito en Rodríguez Peña N° 4790, Villa Progreso, Pdo. de Gral. San Martín, transfiere fondo de comercio a Pincheira Verónica Sabrina. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 52.720 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **San Martín**. MARCO ADRIANA transfiere a Nelson Joan Manuel Pieczara, Habilitación Municipal rubro Patio de Juegos Infantiles, Anexo Salón de Fiestas Infantiles de la calle 81 Sarmiento N° 2045 de San Martín del Partido de Gral. San Martín. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.760 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **San Martín**. GEORGINA AMALIA HERRERA, cede y transfiere gratuitamente a Silvia Marcela Balado la habilitación rubro de “Comidas para llevar anexo parrilla sin espectáculo público”, sito en Calle 75 (Fco. González) N° 1976, San Martín, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.759 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **San Andrés**. SANTIAGO OSCAR JORGE, transfiere a Santiago Jorge Daniel y Santiago Víctor Manuel S.H., rubro: Taller de Tornería, sito en (C-80) Sarmiento N° 2278, San Andrés. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.758 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **San Martín**. ATANASIO PANAGOPOULOS, cede y transfiere gratuitamente a Daniel Isaura Coronel la habilitación de “Pizzería-Comidas Rápida”, sito en Calle 75 (Fco. González) N° 1966, San Martín, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.757 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Gral. San Martín**. MACEDONIO BERROCAL DAMIÁN, vende fondo de comercio a José Nicolás Santisteban Gamarra de Lavadero de Vehículos, sito en 1° de Mayo 5889. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.749 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Villa Sarmiento**. CREVATÍN, WALTER HORACIO, cede y transfiere Local de café, bar, minutas, art. comestibles env., kiosco: venta de cigarrillos, golosinas, bebidas env. s/a, helados env. en o/p/u., art. para el fumador, art. de mercería, librería, perfumería, cotillón, juguetería, adornos, fantasías, pilas, lámparas eléctricas, arts. de limpieza, uso doméstico, sito en calle Presidente Perón N° 159 de Villa Sarmiento a notario Luis Adalberto. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.761 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. JORGE, SANTIAGO, con DNI 35.342.518, comunica: que transfiere a Bruno, Horacio Osmar, con DNI 12.789.336, el fondo de comercio y habilitación municipal de comercio rubro “Ferretería”, ubicado en Blanco Encalada 17, San Isidro, Prov. de Bs. As., libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en Blanco Encalada 3225, Victoria, Pdo. San Fernando, Prov. Bs. As. (CP 1644).

S.I. 39.914 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Temperley**. El Instituto Juan XXIII sito en la calle Dr. Carlos Collivadino 441 Temperley, Partido de Lomas de Zamora, con sus diferentes niveles: Inicial (DIPREGE 2340), Primaria (DIPREGE 0860) y Secundario (DIPREGE 7039 y 4418) comunica el cambio de propietario: Cabrera, María Angélica en sucesión de Mazzolli, Carlos Alberto, a sus herederos y nuevos propietarios: MARÍA ANGÉLICA CABRERA, CUIT 27-10122962-4, DESIREÉ EVANGELINA MAZZOLLI CABRERA, CUIT 27-25675399-0 y DENISE GISELLE MAZZOLLI CABRERA, CUIT 27-30278022-1. Estas tres personas físicas ceden y transfieren los servicios educativos a una S.A. por lo cual la nueva denominación propietaria será Instituto de Enseñanza Privada Juan XXIII S.A.

L.Z. 46.854 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Tigre**. Conforme al Art. 2°, Ley 11.867, se informa que ROGER JOSÉ HERRERA, DNI 21.764.670, domiciliado en Campo “El Concejo”, Cuartel II, de la Ciudad de Villa Ramallo, Buenos Aires, vende a Norberto José Di Nubila, DNI 27.219.143, domiciliado en 2 de Abril 588, Garín, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio de rubro Agencia de Autos, ubicado sobre Panamericana Km. 39 en Circunscripción III, Sección J, Quinta 21,

Manzana 21 a, Parcela 25. Paraje denominado Barrio Parque San Patricio, Partido de Tigre. Para Reclamos de Ley se fija escribanía de López Gabriela Alejandra en la calle 13, 1070, Garín, Buenos Aires.

S.I. 39.912 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Banfield**. Se hace saber que el Sr. DANTE PAGNONCELLI, DNI N° 12.616.465 con domicilio en Luzuriaga 820 de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro agencia de remises, que gira bajo el nombre fantasía “Remises El Conejo “sito en Vieytes 310 de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, al Sr. Carlos Roberto Jaramillo DNI N° 11.120.373, con domicilio en la calle Godoy Cruz 1490 de Banfield, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Dante Pagnoncelli Titular.

L.Z. 46.900 / jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. ROSA FALUOTICO y MARÍA TERESA FERNÁNDEZ SUÁREZ, avisan que queda nula y sin efecto legal alguno la venta del negocio de Panadería, sito en la calle 91-San Martín N° 1802 de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

L.P. 21.139 / jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. VILMA BEATRIZ RODRÍGUEZ DNI 11.070.726, transfiere Farmacia Cardinale Rodríguez de H. Yrigoyen 9915 Lomas de Zamora a Uom Gorriti S.C.S. CUIT 33-71522428-9. Reclamos de Ley en Bolívar 78 Lomas de Zamora. Dra. Casanova. Lomas de Zamora, de junio de 2016. Liliana Beatriz Casanova, Abogada.

L.Z. 46.865 / jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Se comunica que el Sr. PÉREZ LINDO DELIO OMAR, transfiere el fondo de comercio del local sito en Olavarría 933, Ituzaingó, a Lucero Roberto Daniel. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.604 / jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. Andrés Felice, Abogado T° V F° 572 CAM, con domicilio en Roque S. Peña 1185, Piso 4° “E” CABA, comunica que “ADROGUÉ BUS S.R.L.” CUIT 30-70842455-9, con domicilio social en Fragata Sarmiento 1634, Piso 1° Of. “B”, CABA, cede, vende y transfiere el fondo de comercio, “Adrogué Bus”, Habilitación Municipalidad de Almirante Brown N° 1343/13, cuyo objeto es Transporte Privado de personas y/o cargas de corta, mediana y larga distancia, sita en calle Canale (hoy González) 921 de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Buenos Aires a “Brisi & CO S.A.” CUIT 30-70983908-6, con domicilio en Av. Roque S.. Peña 1119, Piso 8°, Of. 811, CABA, libre de pasivo y con personal. Reclamos y oposición de Ley en Av. Roque S. Peña 1119, piso 8° Of. 811, CABA. Andrés Felice, Abogado.

Mn. 61.615 / jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS – **Moreno**. SERGIO HORACIO MOLINA DNI 17.829.420 vende y transfiere fondo de comercio libre de deuda y gravámenes sito en Av. Libertador 7667 Barrio Trujuy, Moreno CUIT 20-17829420-3 rubro venta de repuesto para el automotor a Claudia Marcela Bargas DNI 21861553. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.608 / jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Se comunica que el Sr. DI MATTEO ENNIO, transfiere el fondo de comercio del local sito en Chimborá 3788, Ituzaingó, a Rafael Antonio Romano. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.605 / jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Se comunica que el Sr. LUCAS RADICCE, transfiere la habilitación del natatorio sito en la calle 24 de Octubre 969 de Ituzaingó al Club Atlético, Ituzaingó, representado por José Luis García, DNI 12.691.527, Presidente del Club. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.606 / jun. 10 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - **Loma Hermosa**. Mariano Ernesto Maggi, con DNI 20.059.673, informa que en los autos caratulados “Salgado, Dida del Valle s/ Sucesión”, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Martín, se ha ordenado la inscripción de la declaratoria de herederos y el convenio de adjudicación celebrado en los mismos a fin de inscribir a su nombre exclusivo el establecimiento educativo denominado “GABRIELA MIS-TRAL”, DIPREGE 214, con domicilio en A. Magaldi N° 729 de Loma Hermosa, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Asimismo informa que se ha constituido la razón social “Magglong S.R.L.” con fecha 05/05/15, ante el Notario Andrés Esteban Sabelli e inscripta en el leg. N° 216270, mat. N° 124667 con fecha 29/06/15, con domicilio en la calle A. Magaldi N° 729, de Loma Hermosa, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; a los fines de que resulte, una vez concluido los trámites administrativos mencionados precedentemente, la definitiva titular del mencionado establecimiento educativo.

S.M. 52.776 / jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **San Justo**. OLMEDO CHÁVEZ IVES, transfiere fondo de comercio, sito en Av. J. Manuel de Rosas 5501 San Justo, Partida Municipal 217096, a Nestares Alcantara Juan Carlos. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.641 / jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se anuncia transferencia de ERMINDA ELENA CONCARO (DNI 5.737.232), a Cristina Delia Concaro (DNI 4.762.396) respecto al 50% del Jardín de Infantes Lucerito S.H. (CUIT 30-51662916-5), domiciliado en 3 de Febrero 133 de Zárate. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.340 / jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. ANDRÉS ALEJANDRO RODRÍGUEZ, transfiere a Pablo Guillermo Bracuto, fondo de comercio rubro cyber, ubicado en Monteagudo 3040, local 25, Florencio Varela. Reclamos de Ley en el mismo.

Qs. 89.783 / jun. 10 v. jun. 16

Convocatorias

IG VUELOS PRIVADOS Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Advertido el error material involuntario en la convocatoria de fecha 6 de mayo de 2016, y a efectos de rectificarlo, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma IG Vuelos Privados S.A. a celebrarse en fecha 30 de junio de 2016 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la firma sita en Intendente Oliveri N° 120 de la Ciudad de Quilmes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación del Balance General por el Ejercicio Económico Regular N° 4 finalizado el 30 de junio de 2015.
- 3) Aprobación de la gestión del directorio por el período 2014-2015 y su remuneración. Firmado: Gabriel Iglesias, Presidente. Marcela G. Vicente Lanz, Abogada.

C.F. 30.870 / jun. 7 v. jun. 13

CLUB DE CAMPO DOS VALLES S.A.

Asamblea Ordinaria

COVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio N° 103 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día 11 de julio de 2016 a las 19:00 horas en Calle del Caminante 80, oficina 407, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, las notas y los anexos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 2- Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

3- Remuneración a los Sres. Directores y al Sr. Síndico.

4- Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

5- Elección de Síndico Titular y Suplente.

6- Consideración de los resultados del ejercicio.

7- Designación de accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea. Marcos A. Clutterbuck, presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07/06/2013.

C.F. 30.880 / jun. 9 v. jun. 15

SAN MARTÍN 4077 MDP S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 12 de julio de 2016 a las 16:00 hs. en 1ra. Convocatoria y en Segunda a las 17:00 hs. en la Sede Soc. calle Moreno 2689, 2° A, de Mar del Plata, Prov. Bs. As.

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de un accionista para la firma del Acta;

Segundo: Consideración de la Memoria y Estados Contables con Anexos y Notas, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 1, 2 y 3 cerrados el 31.12.13, 31.12.14 y 31.12.15 y distribución del resultado;

Tercero: Consideración gestión realizada por el actual Directorio y designación de nuevos directores por el período de tres años.

Cuarto: Límite art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Remuneración del Directorio.

Quinto: Aumento del capital social hasta un quintuplo, representado en acciones de valor nominal cien (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, delegando en el Directorio, la emisión, forma y condiciones de pago.

Nota: Para asistir a la Asamblea se deberá cumplir con art. 238 LSC. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. Pablo Horacio Carlos Salvai - Presidente del Directorio.

M.P. 34.282 / jun. 9 v. jun. 15

FINCAS DE DUGGAN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas de Fincas de Duggan S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2016, a las 15:00 hs., primera convocatoria y a las 16:00 hs., en segunda convocatoria, en el domicilio de calle 9 N° 675 de La Plata (Cámara de Sociedades Anónimas, Pcia. de Bs. As.) a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Tratamiento de la memoria, balance y estado de resultados ejercicio cerrado 31/12/2015.

3.- Información de medidas a adoptar para obras incumplidoras (aplicación de sistema de multas) y deudores de expensas.

4.- Consideración de la constitución de una Comisión de Mantenimiento y Desarrollo del Barrio, integrada por propietarios. Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación Art. 238 Ley 19.550 a la sede social de calle 48 N° 845 piso 6 Depto. B La Plata. Sociedad no comprendida Art. 299.

L.P. 21.225 / jun. 10 v. jun. 16

JMA ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de JMA Argentina S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de junio de 2016 en De los Arroyos Apart Hotel ubicado en la calle Bartolomé Mitre 385, 1° piso, Partido

de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el Inventario correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

3) Consideración de los resultados del ejercicio.

4) Consideración de lo actuado por el Directorio y consideración de su gestión. 5) Autorizaciones.

Notas: Se notifica a los señores accionistas que la documentación contable se encuentra a su disposición en la sede social sita en Av. Central Acero Argentino Oeste 678, Parque Industrial Comirsa, Ramallo, Provincia de Buenos Aires., la cual podrán retirar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10:00 a 16:00 horas, en el domicilio antes mencionado. Asimismo, se informa que conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones comunicando su asistencia a la asamblea general ordinaria, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10:00 a 16:00 horas, en el domicilio de la sede social. Soc. no comp. Art. 299 de la Ley 19.550. Manuel Sanmartín, Abogado.

L.P. 21.179 / jun. 10 v. jun. 16

ISP INGENIERÍA Y SEGURIDAD DE PROCESOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle 23 N° 123 de la ciudad de La Plata para el día 30 de junio de 2016, a las 08.00 hs., como primera convocatoria y a las 09.00 hs. como segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Asamblea: Su apertura. Designación de su Presidente y de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la información establecida en el Inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31-01-2016.

3) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio en exceso (Art. 261 LGS).

4) Elección de los miembros del directorio. Consideración de los contratos con los directores para la realización de funciones técnico administrativas en relación de dependencia. Diego Martín Mollo. Contador Público. Sociedad no Comprendida en el Art. 299 LGS.

L.P. 21.161 / jun. 10 v. jun. 16

COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES O TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires convoca a todos sus matriculados a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2016, con primer llamado a las 8.00 hs., en calle 51 N° 1285 e/ 20 y 21 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de: un Secretario de Actas y dos asambleístas para firmar el Acta.

2) Explicación convocatoria a Asamblea Anual fuera de plazo.

3) Lectura y Aprobación Memoria Anual y Balance Ejercicio 2015 y Presupuesto 2016.

4) Valor de la matrícula y de la Unidad de Trabajo Social (UTS).

5) Autorización para venta de inmuebles, y autorización para adquirir inmuebles. La Plata, 2 de junio de 2016. Valeria Andrea Redondi, Presidente.

L.P. 21.162 / jun. 10 v. jun. 14

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – ALICIA SUSANA MORENO, domiciliada en Andrés Baranda 159, Quilmes, Partido de Quilmes solicita Licencia Temporaria en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos. Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 1/6/2016. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 89.808

Sociedades

LASFOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 18/03/2016 se elige a Norberto Cayetano Laboranti, como gerente, por el término de 5 ejercicios. Martín Roberto Tótarro. Registro 6 de San Antonio de Areco. Provincia de Buenos Aires. Martín Roberto Tótarro, Escribano.

L.P. 20.638

ANTONIO BALDINO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Designación de los directores: conforme lo resuelto en la asamblea del 30/12/2015, en virtud de la renuncia de los directores, se designaron los siguientes directores: a) Presidente: Pascual Baldino, italiano, DNI N° 93.139.874, CUIT: 20-93139874-2, casado en 1° nupcias con María Catalina Di Scala, de profesión comerciante, nacido el 27/03/1948, con domicilio en calle Triunvirato 1046 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires y b) Director Suplente Jorge Andrés Baldino, argentino, DNI N° 28.729.547, CUIT: 20-28728547-3, casado en 1° nupcias con Jorgelina Ricci, de profesión comerciante, nacido el 13/03/1981, con domicilio en calle C. M. Alvear 4191 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Firma: Pascual Baldino. Presidente.

G.P. 93.450

BUENOS AIRES PESCA S.A.

POR 1 DÍA - Designación de los directores: conforme lo resuelto en la asamblea del 09/04/2012, en virtud de la renuncia de los directores, se designaron los siguientes directores: a) Presidente: Pascual Baldino, italiano, DNI N° 93.139.874, CUIT: 20-93139874-2, casado en 1° nupcias con María Catalina Di Scala, de profesión comerciante, nacido el 27/03/1948, con domicilio en calle Triunvirato 1046 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. y b) Director Suplente Pedro Mariano Baldino, argentino, DNI N° 11.651.878, CUIT: 20-11651878-4, casado en 1° nupcias con Lucía María Lo Piccolo, de profesión comerciante, nacido el 23/05/1958, con domicilio en calle C. M. Alvear 4171 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Firma: Pascual Baldino. Presidente.

G.P. 93.451

A.B.H. PESQUERA S.A.

POR 1 DÍA - Designación de los directores: conforme lo resuelto en la asamblea del 30/12/2015, en virtud de la renuncia de los directores, se designaron los siguientes directores: a) Presidente: Pascual Baldino, italiano, DNI N° 93.139.874, CUIT: 20-93139874-2, casado en 1° nupcias con María Catalina Di Scala, de profesión comerciante, nacido el 27/03/1948, con domicilio en calle Triunvirato 1046 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. y b) Director Suplente Pedro Mariano Baldino, argentino, DNI N° 11.651.878, CUIT: 20-11651878-4, casado en 1° nupcias con Lucía María Lo Piccolo, de profesión comerciante, nacido el 23/05/1958, con domicilio en calle C. M. Alvear 4171 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Firma: Pascual Baldino. Presidente.

G.P. 93.452

PESANFLOR S.A.

POR 1 DÍA - Designación de los directores: conforme lo resuelto en la asamblea del 30/12/2015, en virtud de la renuncia de los directores, se designaron los siguientes directores: a) Presidente: Pascual Baldino, italiano, DNI N° 93.139.874, CUIT: 20-93139874-2, casado en 1° nupcias con María Catalina Di Scala, de profesión comerciante, nacido el 27/03/1948, con domicilio en calle Triunvirato 1046 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. y b) Director Suplente Pedro Mariano Baldino, argentino, DNI N° 11.651.878, CUIT: 20-11651878-4, casado en 1° nupcias con Lucía María Lo Piccolo, de profesión comerciante, nacido el 23/05/1958, con domicilio en calle C. M. Alvear 4171 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Firma: Pascual Baldino. Presidente.

G.P. 93.453

BAL FISH S.A.

POR 1 DÍA - Designación de los directores: conforme lo resuelto en la asamblea del 11/04/2012, en virtud de la renuncia de los directores, se designaron los siguientes directores: a) Presidente: Pascual Baldino, italiano, DNI N° 93.139.874, CUIT: 20-93139874-2, casado en 1° nupcias con María Catalina Di Scala, de profesión comerciante, nacido el 27/03/1948, con domicilio en calle Triunvirato 1046 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires y b) Director Suplente Andrés Jorge Baldino, argentino, DNI N° 10.757.423, CUIT: 23-10757423-9, casado en 1° nupcias con Graciela Romano, de profesión comerciante, nacido el 02/09/1953, con domicilio en calle Edison 1571 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Firma: Pascual Baldino. Presidente.

G.P. 93.454

NO MOBILE DIGITAL S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que en reunión de Directorio del 11/05/16 se decidió cambiar la sede social a Diagonal Alberdi 2633 4° piso de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Adriana Patricia López- DNI 12.830.359. Contadora Pública.

G.P. 93.455

IMÁGENES FEM MDQ Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento público de fecha 26 de abril de 2016, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima integrada por Maximiliano Matteoda, argentino, casado, nacido el 15/04/72, DNI 22.342.859, CUIT 20-22342859-3, médico, domiciliado en Almafuerte 2421 Mar del Plata, Diego Oscar Quiros, argentino, casado, nacido el 21/11/1967, DNI 18.470.841, CUIT 20-18470841-9, médico, con domicilio en Bradley 909 Mar del Plata, Norberto Mario Santos, argentino, casado, nacido el 14/08/1954, DNI 11.048.575, CUIT 20-10048575-2, médico, domiciliado en San Juan 3821 Mar del Plata, Enrique José Nadeau, argentino, soltero, DNI 8.483.054 y CUIL 20-08483054-3, nacido el 12/04/1951, DNI 8.483.054, CUIT 20-08483054-3, médico, domiciliado en Urquiza 3073 Mar del Plata, María Cecilia Vidal, argentina, nacida el 12/08/1962, divorciada, DNI 16.248.399, CUIT 23-16248399-4, médica, domiciliada en Dorrego 256 Mar del Plata, Sandra Patricia Rodas, argentina, nacida el 25/03/1975, casada, DNI 24.398.596, CUIT 27-24398596-5, médica, domiciliada en Alte. Brown 1758 PB. Mar del Plata, Érica Lorena Di Corrado, argentina, soltera, nacida el 04/05/1980, DNI 27.827.638, CUIT 23-27827638-4, médica, domiciliada en Av. Colón 3045 9° “A” Mar del Plata; María Andrea Monte, argentina, soltera, nacida el 08/05/1968, DNI 20.208.887, CUIT 27-20208887-8, médica, domiciliada en Chaco 4063 Mar del Plata; Leandro Fabián Hernández Zampini, argentino, soltero, nacido el 23/09/1985, DNI 31.747.383, CUIT 20-31747383-5, médico, domiciliado en Don Bosco 1942 Mar del Plata, Carolina Buffelli, argentina, soltera, nacida el 02/11/1978, DNI 26.912.253, CUIT 27-26912243-1, médica, domiciliada en 14 de julio 1947 Mar del Plata; Mariangel Casamayor, argentina, soltera, nacida el 06/06/1974, DNI 23.971.314, CUIT 27-23971314-4, médica, domiciliada en Laprida 1391 Mar del Plata; Mariana Melis, argentina, soltera, nacida el 07/02/1984, DNI 30.573.768, CUIT 27-30573768-8, médica, domiciliada en Charlone 240 2° “B” Mar del Plata y

Valeria Spada, argentina, casada, nacida el 31/12/1971, DNI 22.587.466, CUIT 27-22587466-8, médica, domiciliada en Lanzilota 425 Mar del Plata - Denominación: Imágenes Fem MDQ S.A. Domicilio: Moreno 3525 6° Mar del Plata, Prov. Buenos Aires.- Objeto: realizar las siguientes actividades: Médicas: 1) exámenes radiológicos en todas sus formas (radiodiagnóstico, ecografía, ecotomografía, tomografía, centellografía, resonancia magnética), fisioterapia y demás adelantos científicos que incorporen. Importación y Exportación: comprar, vender, permutar bienes de productos o de capital relacionados con el objeto. Financieras: concesión de créditos, prestamos, avales, y financiaciones a terceros, la entrega en locación de bienes de capital adquiridos con tal objeto, por consiguiente todas aquellas que permitan actuar en el mercado del crédito - Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000.-), dividido en un diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor pesos diez (\$ 10.-) cada una, suscribiendo Maximiliano Matteoda, Diego Quiros y Norberto Santos 1.400 acciones cada uno; Enrique Naudeau suscribe 1.300 acciones; y María Cecilia Vidal, Sandra Rodas, Érica Di Corrado, María Andrea Montes, Leandro Hernández Zampini, Carolina Buffelli, Mariangel Casamayor, Mariana Mellis y Valeria Spada suscriben cada uno 500 acciones, todos integrando en este acto el 25% en efectivo cada uno. Órgano de Administración y Representación legal: estará a cargo de un directorio compuesto como mínimo por un miembro y máximo de cinco según fije la asamblea, con mandato por tres años, nombrando a Diego Quiros como presidente y Maximiliano Matteoda y Valeria Spadacomodirectores suplentes. Fiscalización: la ejercerán los accionistas conforme a lo prescripto en los Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Claudia Pedersen. Contadora.

G.P. 93.456

RITORNO, SALLUSTIO Y CICCIOTTI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por asamblea General Extraordinaria unánime del 1/05/2016 resolvió modificar el Art. 3° “Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) La explotación de barcos pesqueros de matrícula nacional, ya sea en aguas territoriales argentinas o dentro del radio que le permitan las disposiciones de las respectivas autoridades. B) La extracción de los recursos del mar para su comercialización ya sea en el país o en el extranjero. C) La conservación y/o industrialización de los productos de pesca, ya sea por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros. D) La importación, exportación compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos y frutos del país o del extranjero que se relacionen con su objeto. E) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones y consignaciones. F) La realización de tareas de Estibaje, carga descarga de buques de toda clase. G) El aprovisionamiento o armado de buques de todo lo necesario para la navegación, ya sean propios o de terceros. H) La fabricación, industrialización, colocación, montaje, reparación, de toda clase de equipamiento para la industria naval, en buques mayores o menores, y artefactos navales. I) Empresa de amarre, y asistencia a buque. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel. Notaria Eugenia Bilbao, Registro Notarial 13 de Gral. Pueyrredón.

G.P. 93.460

INWISE SEGURIDAD PRIVADA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 30/12/15 se elige directorio: Presidente: Marianela Llorens. Dir. Sup.: Ednio José Llorens. Eduardo Molinelli. Notario. Eduardo D. Molinelli. Escribano.

L.P. 20.640

INDUSTRIAS METALÚRGICAS CESTARI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta N° 69 del 12/2/16 se designan gerentes: Néstor Daniel Cestari y se ratifica: Juan Andrés, Valentina y Lucila Cestari. Eduardo Molinelli. Notario.

L.P. 20.639

SHAKA SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA – Rectificadorio. 1) Instrumento Público: 26/4/16. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 20.641

ESTABLECIMIENTO PRODUCTOR LE COQ BLANC S.A.

POR 1 DÍA - 1) Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria 12/5/16. 2) Designa 3 ejercicios: Presidente: Sofía Belén Tronchin, DNI 36.168.145, Dtor. Suplente: David Tronchin, DNI 32.919.731, ambos con Domic. especial en Av. Hipólito Yrigoyen 11469, Planta Alta, Turdera, Ptdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 3) Cambia sede social llevándola a Av. Hipólito Yrigoyen 11469, Planta Alta, Turdera, Ptdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 20.642

ECO CONGRESOS Y EXPOSICIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria 4/5/16. 2) Designa 3 ejercicios: Presidente: Jorge Pechersky, DNI 4.403.777, Dtor. Suplente: Susana Matilde Barrionuevo, DNI 3.993.466, ambos con Domic. especial en Sede Social. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 20.643

MEDITERRÁNEO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Acta de Asamblea Gral. Ordinaria 27/4/16 y Acta de Directorio 27/4/16. 2) Designa 3 ejercicios: Presidente: Cortazzo Oscar Raúl, DNI 12.274.340, Dtor. Suplente: Rosello Alejandra María, DNI 17.364.229, ambos con Domic. especial en Sede Social. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 20.644

DOKNA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Reunión de Socios 27/4/16.- 2) Renuncia Gerente: Alejandro Juan Zlotnik. 3) Designa Gerente: Fabiana Lina Zlotnik, arg., DNI 21.819.899, Dom. Real en Sucre 1949, Piso 15, Dto. A. Belgrano, con Dom. especial en Laprida 367, Ciudad y Ptdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Mario Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 20.645

LYN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 22/06/2013. 2) Designa: Presidente: Roberto Urban y Director Suplente: Yamila Urban, 3 ejercicios, domicilio especial: Esteban Adrogué 1086, Adrogué, pdo. ‘Alte. Brown, Prov. Bs. As. Dra. María Anabel Galante, Abogada.

L.P. 20.646

TADELSUR AUTOPARTES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rubén Aníbal Cardella, 30/03/61, casado, Ruta 52 Km. 3,5 Barrio Saint Thomas, Pilar 52, Canning, Prov. Bs. As. D.N.I. 14.430.597; Serafín Roberto Perreta, 29/04/62, casado, Azul 876, C.A.B.A, D.N.I. 16.113.341 y Olga Beatriz Walter, 30/12/61, soltera, Avellaneda 932, Adrogué Prov. Bs. As. D.N.I. 14.526.711; todos argentinos y empresarios 2) Instrum. Privado: 05/05/2016. 3) TadelSur Autopartes S.R.L. 4) Avellaneda 932, Adrogué, Pdo. Almirante Brown, Prov. Bs. As. 5) Objeto: industrialización y comercialización, fabricación, distribución y ventas de materias primas, productos, partes y autopartes, repuestos relacionados con la industria automotriz, máquinas viales, motores, ciclomotores, por cuenta propia o asociada a terceros. 6) 99 años desde 05/05/2016. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Gerentes. 99 ejercicios. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Repres. Legal: Gerentes: Rubén Aníbal Cardella, Serafín Roberto Peretta y Olga Beatriz Walter, con uso de firma Indistinta, domicilio especial: Sede Social. 10) cierre balance: 30 de julio de c/año. Dra. María A. Galante, Abogada.

L.P. 20.647

PAMPA PLANA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cristian Norberto Tagliani 07/10/78 DNI 26.959.830 casado empleado Virgen de Lourdes 156, Pablo Héctor Paladini 18/11/75 DNI 25.012.164 soltero empleado Florida 807 P 6° y Juan Ignacio Elustondo 31/8/75 DNI 24.524.654 casado ingeniero agrónomo Merced 844 todos de Pergamino. 2) 11/04/16. 3) Pampa Plana S.R.L. 4) Florida 807 P 6° Loc/Part. Pergamino. 5) Industrial productos agronomía agroindustria y fertilizantes. Comerciales productos de ferretería construcción pinturas, textil plástico metalúrgico electrónicos computación. Venta repara, máquinas industria. Representaciones, comisiones, mandatos. Transport.: cargas mercaderías en general. Agropecuarias explotación establecimientos del ramo. Inmobiliaria administración inmuebles. Financiera operaciones de crédito (Excluye act. Ley 21.526). Constructora obras públicas y privadas. 6) 99 años desd/Insc. 7) \$ 60.000. 8/9 Rep. Gte. 1 o más personas socios o no indistinta ilimitada. Fisc. Art. 55. Gte. Pablo Héctor Paladini. 10) 31/12 Contador Juan Fusé.

L.P. 20.658

ON GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 17/03/2014 se reformó el Arto 1ro.: jurisdicción Prov. de Bs. As. Sede: Juan Bautista Alberdi N° 431 P: 4, Ofic.: 5 de Loc. Olivos, Part. Vicente López. Patricio Morán, Abogado.

L.P. 20.657

INMADE S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: Marcelo Juan Musotto. Los Pinos 262, Bahía Blanca. Por esc. del 11/5/16 se suprimió la explotación, producción, transporte, distribución, comercialización de hidrocarburos y reformó el artículo 3. F. Alconada. Abogado.

L.P. 20.648

LA ROPA S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 29/04/2016 se procedió a designar autoridades, quedando su Directorio conformado por: Presidente Pablo Daniel Latuf, Vicepresidente Paula Lorena Giacchino y Director Suplente Agustina Latuf. María Eugenia Schifini. Notaria.

L.P. 20.691

ROCKET INTERNATIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de fecha 11/05/2016, unánime (Art. 237 LGS), se acepta la renuncia de los Directores salientes Andrea Yanina Ramírez Carranza, CUIT 27-23620614-4 y Walter Adrián Ramírez Carranza, CUIT 20-28789103-3 a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; y se decide de manera unánime que el Directorio quede integrado del siguiente modo: Presidente: Walter Adrián Ramírez Carranza, CUIT 20-28789103-3; Directora Suplente: CUIT 27-23620614-4. Rodrigo Villalba. Abogado.

B.B. 57.247

METALÚRGICA INTEGRAL VIVORATA S.R.L.

POR 1 DÍA - (Reforma de Objeto). Por Acta de Reunión de Socios de fecha 17/05/2016 se modifica el Objeto Social de la Sociedad. Para ello se reforma el artículo 4° del Estatuto, incorporando las siguientes actividades: Servicios: Reparación y mantenimiento de buques navales, con mantenimiento y soldadura de calderas. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Constructora: a) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. b) Venta de edificios por el régimen de propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como el estudio, pro-

yecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse. Se exceptúan las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 u otras en las que se requiera la intermediación del ahorro público. Ignacio Pereda. Contador Público Nacional.

G.P. 93.457

ALJOS S.C.S.

POR 1 DÍA - Modificación de la denominación de la sociedad: Se comunica que por decisión de la D.P.P.J. de la Prov. de Bs. As. la sociedad se denominará MGA. ALJOS S.C.S. Fecha de modificación: Desde su constitución 08/03/2016. Néstor Daniel Masari. Contador Público Nacional.

G.P. 93.458

MDQ SORPRESA S.A.

POR 1 DÍA - Contrato Constitutivo. Socios: Miguel Ángel Da Silva, argentino, comerciante, soltero, nacida el 11/04/1976, DNI 25.155.310, CUIT 20-25155310-7 domiciliado en Brumana 2534 de la ciudad de Mar del Plata, prov. De Bs. As., David Fenner Rengifo Arévalo, venezolano, comerciante, soltero nacida el 20/09/1982, DNI 95.326.304, CUIT 20-95326304-2, domiciliado en la calle Derqui 244 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Fecha del Inst. de const.: Mar del Plata, 31/03/2016. Denominación de la sociedad: MDQ Sorpresa S.A. Domicilio de la sociedad: Mar del Plata, Prov. Bs. As. Pdo. Gral. Pueyrredón, calle San Martín N° 3038. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a éstos, o en comisión, o por mandato de terceros, la instalación y explotación de locales comerciales en el rubro zapatería: La compra y venta, importación, exportación, fabricación y elaboración de toda clase de zapatos, productos de cuero, prendas de vestir, accesorios, sus materias primas, materiales complementarios y adornos. En el rubro Gastronomía: la realización de servicios gastronómicos, por sí o por medio de terceros o para terceros, mediante la explotación de bares, confiterías, restaurantes, heladerías, servicios de delivery u otros relacionados con el rubro gastronómico, en locales propios o arrendados tanto en forma directa como en concesiones de carácter privado por lo que la sociedad no se encuentra comprendida dentro del Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. En el rubro Alimenticio: la venta, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios y bebidas como así también el envasado y fraccionamiento de los mismos. Plazo de duración: Noventa y nueve contados desde su inscripción registral. Capital Social: \$ 102.000,00.- Órgano de Administración: Miguel Ángel Da Silva Presidente del Directorio y David Fenner Rengifo Arévalo director suplente. Órgano de fiscalización: La realizarán los socios no administradores en los términos del Art 55 de la Ley 19.550 y modificatorias. Repres. Legal: Presidente de Directorio. Fecha cierre Ej. Económico: 31 de marzo de cada año. Néstor Daniel Masari. Contador Público Nacional.

G.P. 93.459

ORGANIZACIÓN VÁZQUEZ CUENCA DEL SALADO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gabriela Fernanda Vázquez, argentina, divorciada, 49 años de edad, DNI 17.496.947, CUIT N° 27-17496947-2, productora de Seguros, domiciliada en calle Pinazzo N° 958 de San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires, Jorge Vázquez, argentino, casado, 73 años de edad, DNI 4.404.273 CUIT N° 20-04404273-9, Productor de Seguros, domiciliado en calle Avda. San Martín N° 751 de San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires y Jorge Hernán Vázquez, argentino, divorciado, 44 años de edad, DNI 22.518.532 CUIT N° 20-22518532-9, Productor de Seguros, domiciliado en calle Avda. San Martín N° 751 de San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires. 2)

Instrumento Privado del 18-05-2016. 3) “Organización Vázquez Cuenca del Salado S.R.L.” 4) Avda. San Martín N° 751, San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires. 5) La sociedad deberá por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros y de reaseguros, asesorando a asegurados y asegurables, y a entidades cedentes y reaseguradoras, respectivamente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6) 99 años 7) \$ 45.000. 8) Socios Gerentes: Gabriela Fernanda Vázquez, Jorge Vázquez y Jorge Hernán Vázquez. 9) Fiscalización: Socios no gerentes Art. 55 Ley de Sociedades. 10) 31/12. Milagros Álvarez. Abogada.

L.P. 20.663

LA BETACA AGRO S.A.

POR 1 DÍA - (Edicto Complementario antes “Ketrawe Agro S.A.”). Por Esc. 102 (19/5/16) Los socios dan nueva denominación social La Betaca Agro S.A.”; y reforman Art. 1°. Escribana Gabriela Venna.

L.P. 20.664

MARFEU MEDICINA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 105 (23/5/16) Cóny. Gabriela Elsa Briones, 17/4/69, DNI 20.830.521; y Héctor Mario Lacentre, 12/1/65, DNI 17.096.633, ambos arg., médicos, Urquiza 127 Lincoln. “Marfeu Medicina S.A.” Alvear 335 Ciu. y Pdo. Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. 23/5/16. Obj.: A) Instal. y explot. de establec. asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, y la atención de enfermos y/o internados. Ejercer la direc. técnica y administ. de dichos establecimientos, abarcando todas las especialidades, serv. y activ. que se relacionan directa o indirect. con el arte de curar. B) Atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejerc. profesional. C) Realizar estudios e investig. científicas, tecnológ., p/el desarrollo y progreso de la ciencia médica, pudiendo otorgar becas, subsidios y premios, organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias. Las activ. las realizarán con la particip. de profesionales con título habilitante. Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit., e igual menor N° sup. por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Héctor M. Lacentre; D. Sup.: Gabriela E. Briones. Fisc. socios. Cie. 31/12. Escribana Gabriela Venna.

L.P. 20.665

MERCY-LYN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 20/05/16 se rectificó la Reforma del Art. 3 del Estatuto por prórroga del plazo de duración de la sociedad a 99 años contados a partir del contrato constitutivo.- Dra. María Constanza Robledo - Abogada Autorizada.

L.P. 20.668

INDUSTRIAS MACRO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE N° 13 de fecha 20/11/2015, los socios resolvieron aumento de capital social: de \$ 12.000.- se aumenta a la suma de \$ 975.000.- representado por 9750 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Autorizado. Fdo. Escribana. María Eugenia De Pol.

L.P. 20.670

LAS GOLONDRINAS BARRIO CERRADO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE N° 4 de fecha 14/01/2016, los socios resolvieron aumento de capital social: de \$ 118.400.- se aumenta a la suma de \$ 236.800.- representado por 592 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 400 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Autorizado. Fdo. Escribana. María Eugenia De Pol.

L.P. 20.671

ESTUDIOS CLÍNICOS DE LOS ARROYOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliatorio de publicación. Objeto Social.: Estudios Clínicos de Los Arroyos S.R.L. c/dom. Pellegrini 346, San Nicolás, Bs. As.: por inst. priv. del 19/05/2016 se modificó Obj. Soc.: Servicios de investigaciones médicas y las funciones complementarias y subsidiarias que resulten afines conforme a lo siguiente a) Servicios: La investigación, el estudio y la planificación integral de servicios que tengan por fin el desarrollo de la ciencia médica, b) Asesoramiento mediante los estudios de la aplicación de análisis de costos asistenciales, c) Representaciones: ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones gestiones de negocios relacionados directa o indirectamente con las actividades mencionadas anteriormente. 2) Medicina integral: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante, abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, diagnóstico por imágenes. 3) Medicina del trabajo: exámenes de ingreso, exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo. 4) Terapia y asistencia. Trastornos psicofísicos: atención individual y grupal de pacientes con trastornos de la alimentación, pacientes estresados o con dependencias a Medicamentos, tabaco y alcohol preparación, distribución y comercialización de comidas adecuadas a distintos tipos de necesidades nutricionales. Servicios médicos a domicilio. Traslados: La atención de enfermos en domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo; La implementación de servicios complementarios como: “Servicio de radiología a domicilio”, “Servicio de enfermería a domicilio”, Traslado de enfermos y de órganos para trasplante: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el exterior, lo siguiente: traslado por vía aérea y terrestre, en el Territorio Nacional, en las Provincias y en el extranjero, de personas enfermas y/o accidentadas, por los medios indicados, con asistencia médica durante el traslado; el traslado por vía aérea o terrestre en el Territorio Nacional, en las Provincias y en el extranjero, de órganos humanos destinados a trasplantes, de acuerdo con la legislación vigente y en coordinación con entidades públicas o privadas autorizadas al efecto. 7) Instalación y explotación de consultorios y quirófanos. Investigación: Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias así como también publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental. Inversión y Financiera (excluida las activ. de la Ley 21.526, sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS 19.550). Daniela Chouhy. Escribana.

S.N. 74.399

TRANSAVI S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Autoridades Por resolución de la asamblea ordinaria de Transavi S.A. celebrada el 27 de febrero de 2008 y acta de Directorio de la misma fecha, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Ángel Ferretty; Vicepresidente: Rubén Omar Saffirio; Director Suplente: Angélica Ida Ferrari; Mandato: un ejercicio; Domicilio especial: Ruta Nacional N° 8 - Km. 53.300 - Pilar. S.M. 52.673

ESTUDIO FIORAMONTI S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Complementaria por Inst. Priv. de fecha 25/04/2016. 1) Osvaldo Armando Fioramonti casado en primeras nupcias con la Sra. Telma Graciela Lacher; la Srta. Mariela Beatriz Fioramonti soltera; y el Sr. Gustavo Fioramonti soltero. 2) Artículo Cuarto Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dedicarse a las siguientes actividades: 1) Comercial: Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, y

tecnología. Celebración de contratos de consignación, comisión y/o distribución. 11) Servicios Profesionales: A) Asesoramiento profesional en operaciones de importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías. B) Asesoramiento en logística y transporte internacional. C) Realización de trámites aduaneros actuando en representación de empresas nacionales e internacionales. Para el desarrollo de dicho objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar los contratos que sean necesarios a los fines del desarrollo de la actividad. 3) Administración: De forma indistinta por el término de tres ejercicios, Socio-gerente Osvaldo Armando Fioramonti CUIT 20-04987555-0, Av. Colón 728 B. Bca. y Socio-Gerente Telma Graciela Lacher CUIT 27-06046038-6, Av. Colón 728 B. Bca. B.B. 57.241

SYSGARAGE S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 79 de fecha 13/05/2016, Marcelo Ariel Girola Martini, Registro 41, La Matanza, constituyó: Sysgarage S.A. Socios: Fernando Germán Bello, argentino, empresario, 05/06/1988, DNI. 33.740.748, CUIT: 20-337407480, soltero, Estanislao Díaz 147, San Isidro; Ignacio Gabriel Orlandini, argentino, empresario, 27/05/1988, DNI 33.643.393, CUIT: 20-336433933, soltero, Av. Avellaneda 1545, San Fernando, ambos de la Provincia de Buenos Aires Provincia; Duración 99 años desde su constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, inclusive integrando agrupaciones de colaboración o uniones transitorias, las siguientes actividades: Análisis, desarrollo, programación, procesamiento de datos, automatización, implementación, ejecución, control, operación, mantenimiento, soporte, suministro, fabricación, importación, comercialización y exportación de productos para telecomunicaciones, redes de telefonía fija y móvil, informática, sistemas de la información, todo tipo de servicios informáticos para toda clase de actividades, sistemas de venta de entradas, boletos, pasajes, turismo, hotelería, entretenimiento, juegos de azar, apuestas hípicas, productos y/o cobro de servicios de cualquier tipo de las áreas mencionadas dentro del presente objeto, de hardware y de software, tanto para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. La entidad no se encuentra comprendida, ni realizará los actos que prescribe el artículo 299, de la Ley General de Sociedades (inciso 5 y otros). Capital Social: \$ 100.000. Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5; 3 ejercicios. Presidente: Ignacio Gabriel Orlandini; Director Suplente: Fernando Germán Bello Sindicatura: Prescinda; Representación Legal: Presidente o Vice Presidente, en ausencia o impedimento del Presidente. Domicilio Especial de los Directores y Sede Social: 9 de Julio 1176, Piso 2°, Departamento “C”, Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por Escritura 79 del 13/05/2016.

S.M. 52.629

PHONE PARK S.R.L.

POR 1 DÍA - Se modificó el estatuto de fecha 17/05/2016. Ampliando los datos de uno de los socios González, Martín Eduardo se encuentra casado en primera nupcias con Eugenia Stadnitchi. Jerónimo Salviani. Contador Público.

S.M. 52.639

AUTOS DEL ROSARIO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Escr. 54 del 11/5/16. Esc. Nerina Civalero, subrog. Reg. 1461, CABA. 2) Adrián Enrique Poblet, DNI 14.325.568, 15/2/61, divorc., José María Paz 2031, San Miguel, Prov. Bs. As.; y Horacio David Montes de Oca, DNI 24.025.757, 13/9/74, solt., San José 172, San Miguel, Prov. Bs. As; ambos arg., comerc. 3) Autos del Rosario S.R.L. 4) Concejal Tribulato 1099, loc. y pdo. San Miguel, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Prestac. serv. transporte público de pasajeros por medio terrestre, mediante vehículos propios o de terc.; explot. vehículos de alquiler

con o sin chofer, remises, taxis, combis, colectivos, ómnibus o cualquier otro. La comercializ. y explot. de concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transp. terrestre de pasaj. La compra, venta, import., export., permuta, arriendo o subarriendo de autom., autopartes, chasis, carrocerías, sus implementos repuestos y acces. y la reparac. vehículos propios y ajenos. La prestac. serv. radioeléctrico, de radioenlace, radiocomunic., radioremis y radiotaxi, dentro de la Rep. Arg. de acuerdo a los términos y previsiones legales sobre la materia. La realiz. de cualq. otra activ. comerc. y de servicio vinculada con el transp. públ. por medio terrestre. La realiz. de todo tipo de mandatos, comisiones, serv. y represent. referidos a su objeto. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las activ. descriptas serán prestadas a través de profesionales con tít. habilit., debidam. matricul., quienes podrán ser contratados por la soc. en cada caso. 7) \$ 50000. 8) 31/10. 9) Gerencia: 1 o más gtes., socios o no, tiempo indeterminado. Repres. Legal: a cargo de los gtes. Gerentes: Adrián Enrique Poblet y Horacio David Montes de Oca, con domic. especial en los reales. Fiscaliz.: socios s/Art. 55 LGS. Susana Drzewko. Escribana.

C.F. 30.829

OESTE ARQUITECTURA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Escr. 55 del 12/5/16. Esc. Nerina Civalero, subrog. Reg. 1461, CABA. 2) Esteban Javier Muro, DNI 24.030.413, 1/7/74, casado, Güemes 654, UF 42, San Miguel, Prov. Bs. As., arquít.; Laura Andrea Isingrini, DNI 27.217.252, 3/3/79, divorc., Manuela Pedraza 5107, CABA, arquít.; María Florencia Nardini, DNI 35.176.488, 12/6/90, solt., Saavedra 972, Muñiz, Prov. Bs. As, arquít.; y Alan Eduardo Herrera, DNI 35.121.197, 9/4/90, solt., Paunero 980 1° B, Muñiz, Prov. Bs. As, estud.; todos arg. 3) Oeste Arquitectura S.R.L. 4) Güemes 654 UF 42, 10 c. y pdo. San Miguel, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Se incluyen edificios, barrios, caminos, pavimentos y/o pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. La asesoría y consultoría en temas de arquitectura e ingeniería. La intervención en asuntos de ingeniería y arquitectura legal, arbitrajes, pericias y tasaciones. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 7) \$ 35000. 8) 31/3. 9) Gerencia: 1 o más gtes., socios o no, tiempo indeterminado. Repres. Legal: a cargo de los gtes. Gerente: Esteban Javier Muro, con domic. especial en el real. Fiscaliz.: socios s/Art. 55 LGS. Susana Drzewko. Escribana.

C.F. 30.830

SUIKATON S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 10/05/16 Reelige Presidente: Patricio Ernesto Barral, y Director Suplente: Sebastián Pablo Barral, ambos con domicilio especial en Avd. Richieri 651 de la localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Contador Público. Osvaldo Cramer.

C.F. 30.832

CAMUZZI ENERGÍA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Directorio del 29/04/2016 redistribuyen cargos, quedando conformado: Presidente: Mónica Noemí Gay, Director Titular: Carolina Susana Curzi. Patricia M. Palladino. Notaria.

L.P. 20.676

FERRETERÍA AGUILAR DE R. DORADO E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en Reunión de Socios de fecha 18/05/2016 se ha aprobado la constitución de la S.R.L.: Socios: Rodolfo Edgardo Dorado, 55 años, casado con Sandra Noemí Sueldo, argentino, comerciante, domiciliado en 72 N° 1202 de La Plata, Prov. de Bs. As., DNI N° 13.916.253, cun 20-13916253-7; María Belén Dorado, 30

años, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en 72 N° 1202 de La Plata, Prov. de Bs. As., DNI N° 31.743.048, CUIT 27-31743048-0 y Nicolás Nahuel Dorado, 25 años, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en 72 N° 1202 de La Plata, Prov. de Bs. As., DNI N° 35.609.820, CUIT 20-35609820-0. Fecha del instrumento de constitución: 18/5/2016. Denominación social: Ferreteria Aguilar de R. Dorado e Hijos S.R.L. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires. Sede social: calle 72 N° 1202 La Plata. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Comercial: Compra y venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de todo tipo de artículos de ferreteria, bazar, herramientas, maquinarias y materiales de construcción. II) Servicios: Alquiler de maquinarias, herramientas y equipos para la construcción e industria. Plazo: 99 años a partir de la inscripción registral. Capital social \$ 40.000.- dividido en 400 cuotas de \$ 100.- cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de Rodolfo Edgardo Dorado, en carácter de socio gerente, por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: la realizarán los socios en los términos del Art. 55 de Ley 19.550. Ejercicio: Cerrará el 31 de diciembre de cada año. Matías Jesús Otermin. Contador Público. L.P. 20.677

LOS SURICATA MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA - (Inscripción de Sociedad S.R.L.). Silvia Adriana Arbelo, arg., nac. 29/05/1956, DNI 11.991.827, CUIT N° 27-11991827-3, contadora, casada, domic. General Wenceslao Paunero 2736, MdP; Leonardo Russignan, arg., naco 09/09/1991, DNI 36.382.397, CUIT N° 20-36382397-2, estudiante, soltero, domic. General Wenceslao Paunero 2736, MdP y Emiliano Russignan, arg., nac. 03/10/1989, DNI 34.851.220, CUIT N° 20-34851220-0, contador, soltero, domic. General Wenceslao Paunero 2736, MdP. Inst. Privado 23/05/2016. Los Suricata MDQ S.R.L. Domic. General Wenceslao Paunero 2736, MDP, Gral. Pueyrredón, Objeto: Comerciales: A) la compraventa o administración de propiedades. B) Promoción de la Industria de turismo, actividades accesorias y actividades hoteleras. C) Servicios de Comida y Restaurantes, Servicios de bar y Espectáculos. D) Compraventa y arrendamiento de inmuebles. E) Compraventa, consignación, distribución, representación, importación y exportación de artículos y accesorios para la industria. F) Servicios de alojamiento en Hoteles, Hostelerías, y Residenciales. G) Servicios de atención de ancianos con alojamiento, geriátricos. H) Servicios de atención a personas minusválida con alojamiento. I) Servicios de Guardería. J) Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares, servicios de entretenimiento. K) Promoción y producción de espectáculos, musicales, teatrales y/o deportivos. Inmobiliaria: 1) Compraventas de bienes muebles e inmuebles -2) Adquisición, construcción, reparaciones de bienes muebles e inmuebles para su venta. 3) fraccionamiento, loteo, la afectación de las construcciones al régimen de las leyes de pre-horizonta lidad y de propiedad horizontal. 4) Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia con bienes propios o arrendados. Agropecuarias: Explotación agropecuaria, importación o exportación de productos y/o maquinas agropecuarias. Cultivos en general, de hortalizas, frutas, cereales para su comercialización, producción de semillas, producción de granja, cría de ganado y producción de leche, lanas y pelos. Servicios agrícolas. Financieras: la realización de aportes con dinero propio o inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o de las que requieran el concurso de ahorro público. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 20.000. Adm. La adm. social será ejercida por él o los socios indistintamente o un tercero designados a tal efectos. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socia Gerente: Silvia Adriana Arbelo. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. Ignacio Pereda. Contador Público. G.P. 93.466

LUNOR S.A.

POR 1 DÍA - 2) Ese. Pub. N° del. XX/5/2016 3) Nora Roxana March DNI 32.920.372. 14/04/87 soltera., domic. 2 N° 1288 6to. C La Plata, Barreda Luciano DNI 29.952.061. 05/04/77 soltero. Ambos argentinos, comerciantes. 3) 99 años 4) sede 488 N° 2543. Gonnet. La Plata. 5) objeto: Comercial: compraventa. Instal. fabric. de ropas de vestir, indumentaria, tejidos, industria textil, estructuras metálicas y Metalurgia. Industrial: mantenimiento y montajes, industriales. Constructora: construcción de Obras civil y vial. Púb y privadas. Mandataria: representación y mandatos en general. Inmobiliaria: compraventa de inmuebles. Financiera: Aporte de capital a otras sociedades. No realiza 21.526. Importador y exportador. Productos. del objeto social .6) cap.100.000 efect. 7) Direct. Min. 1 Max. 5, Luciano Barreda: Presidente, Nora Roxana March: Director suplente 3 ejerc. 8) fisc. Art. 55 y 258 LGS. 9) cierre ejercicio 31/12. Firmado María Celeste Scaringi. Contadora. L.P. 20.679

PROCESOS LEB GROUP ARRECIFES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se rectifica capital \$ 100.200. Fdo: María Angeles Lembo. Escribana. L.P. 20.678

DISEÑOS EN ENVASES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria 3 del 4/4/2016 se eligió Directorio con mandato por tres ejercicios sociales a partir del 23/10/2015: Presidente: Nora Elisabet Justo; Director Suplente: Elda Josefina Alonso. Lisandro Pedro Marchionni. Notario. L.P. 20.680

JUANJO MOTOS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. b LSC 19.550. Por Acta A.G.O Unánime N° 24 del 28/12/2015 se resolvió renovar Directorio compuesto de 1 Dir. Titular y 1 Suplente por 1 ejercicio: Dir. Titular/Presidente: Juan José De Macedo; Dir. Suplente: Juan Joaquín De Macedo. Fdo. Esc. Gabriela J. Bastons de Erriest. L.P. 20.690

TRANSPORTES MR. PEPE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios de fecha 25/06/2015 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Socio Gerente saliente Sra. Pamela Belén Carvalho Lorenzo, DNI 36.834.344, y se designó por unanimidad como Socio Gerente a la Sra. Sonia Mabel Santana, arg., nacida el 26/05/1981, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con DNI 28.553.683, CUIT 27-28553683-4, domiciliada en Calle 95 N° 4371, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Contador Público, Carlos Bertozzi. G.P. 93.461

INFOPAN MR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Sociedad. 1) Socios: Pérez Llana Leonardo Martín, argentino, casado, comerciante, DNI N° 26.057.239, CUIT: 20-26057239-4, fecha de nac. 03/10/1977, con domicilio en Olazábal N° 3167 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., Wekkesser Martín Manuel DNI 29.909.001, CUIT 23-29909001-9, argentino, soltero, comerciante, fecha de nac. 10/05/1982, mayor de edad, con domicilio en Quinquela Martín (218) N° 1466 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 2) Fecha de Constitución: Inst. Privado fecha 17/05/2016. 3) Denominación: Infopan MR S.R.L. 4) Domicilio: calle Olazábal N° 3167 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta, comercialización fabricación intermediación, compra, venta, de materias primas productos en proceso de elaboración y elaborados de panadería, confitería, pastelería, panifica-

dos: masas, tortas, chocolatería, sandwicheria venta de fiambres, embutidos, quesos, otros productos comestibles aptos para el consumo humano y rotisería. 7) Capital Social: Pesos cincuenta mil \$ 50.000.00 aportado en bienes 8) Administración: ejercida por su soc. Gerente Pérez Llana Leonardo Martín, Fiscalización y Control fiscalización ejercida por el socio Wekkesser Martín Manuel, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Contador Público Nacional. Gabriel Alfredo Ongaro, Contador Público Nacional. G.P. 93.462

ÁGUILA DEL MAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 02/11/2015 se produce un aumento de capital. Para ello se reforma el artículo 3° del Estatuto, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “El Capital Social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00) representado por 6.000 cuotas sociales, de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de Reunión de Socios.” Ignacio Pereda. Contador Público. G.P. 93.465

OXYTECH S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A.: Luis Carlos Ochoa, nacido el 01-09-1967, DNI 17.940.687, argentino, divorciado, Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Catamarca 3255, Mar del Plata, Prov. Bs. As.; y Sofía Belén Vizcay, nacida el 13-09-1990, DNI 35.410.065, argentina, soltera, empresaria, domiciliada en calle Catamarca 3255, Mar del Plata, Prov. Bs. As. Fecha Constitución: 11-05-2016. Instrumento Privado. Denominación: Oxytech S.A. Domicilio: Prov. Bs. As. Sede: Catamarca 3255, Mar del Plata. Objeto: Exportación, Importación, Compraventa, Distribución, Fraccionamiento y/o Fabricación de: a) Productos químicos para el uso farmacéutico, medicinal, industrial y alimenticio; b) Máquinas y equipos para el uso farmacéutico, industrial, alimenticio y medicinal. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000. Administración: Directorio compuesto por un máximo de 3 directores titulares y un mínimo de uno. Presidente: Luis Carlos Ochoa. Director Suplente: Sofía Belén Vizcay. Duración: tres años. Aceptación de cargo: Si. Representación legal: Presidente. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado: CPN Hernán Matías Bengoa, DNI 31.734.090. G.P. 93.464

RESIDENCIA GERIÁTRICA CLÍNICA MODELO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. del 1/4/16 María Adelina Gibert y María Elizabeth Gibert, ceden, venden y transfieren sus cuotas sociales a Roberto Carlos Curia, 10.570.654, CUIT 20-10570654-6, comerciante y a Viviana Beatriz Casas 17.013.123 CUIT 27-17013123-7, ama de casa, ambos ddos. en Mitre 1444, piso 8 dpto. E, 9 de Julio, 9 de Julio, Bs. As. Dra. María Marta Gelitti. Abogada. L.P. 20.734

IRON BROTHERS S.A.

POR 1 DÍA - Directorio: min. de 1 y max. de 5 directores titulares y min. de 1 y max. de 5 directores direct. suplentes.- Dra. María Marta Gelitti. Abogada. L.P. 20.736

QUESOS DON ATILIO S.A.

POR 1 DÍA - 1 AGO del 21/4/16. Designación nvo. Direct.: Direct. Tit. pte: Esteban José Magnasco y Direct. Supl.: Alejandro José Magnasco. Contador Público Di Cundo. L.P. 20.742

CAGNONI HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por escritura N° 75 del 20/05/2016, F° 239, Reg. 6, por los socios: Horacio Elías Cagnoni, nac. el 24/03/1928, cas. en 1° nup. con Herminia Esther Tizon, L.E. 4.716.003, CUIT/CUIL 20-04716003-1 y Jorge Horacio Cagnoni, nac. el 30/01/1951, cas. en 1° nup. con Delicia Argentina Laco, DNI 8.393.732, CUIT/CUIL 20-08393732-8, ambos arg., prod. agrop. y domiciliados en el Cuartel Sexto de la localidad de Villa Lía, Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. Duración 100 años desde su constitución. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, compra y venta de hacienda, explotación de tambos, cultivos, arriendo de campos y contratista rural, la siembra, rotulación, desmalezamiento, fertilización, fumigación y recolección de cosechas, clasificadora y limpiadora de semillas y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. Comerciales: Compra venta, importación, exportación, consignación, acopio, fraccionamiento, distribución, permuta y negociación en toda forma de semillas, granos, cereales, oleaginosas, forrajeras y frutos del país, agroquímicos, alimentos para uso humano o animal, herbicidas, insecticidas y de otro tipo vinculados con la actividad agropecuaria, herramientas, máquinas y demás elementos relacionados con esa actividad y demás materias afines. Prestación de Servicios Agrícolas: Fumigación; Fertilización; Pulverización; Control de Plagas, Insecticidas, Fungicidas, Herbicidas, utilizando con maquinaria propia o de terceros, por vía terrestre o aérea, en establecimientos rurales propios o de terceros, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas para tal fin. Transporte: Transporte terrestre en general y en especial de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, transporte de productos agropecuarios mercaderías generales, semovientes, haciendas, granos, materias primas y elaboradas, alimenticias flete, encomiendas, equipajes y su logística, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, arrendamientos, locaciones, contratos de leasing, de fideicomisos, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, parques industriales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, inclusive revistiendo el carácter de fiduciario. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital \$ 640.000. La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, los que durarán en sus cargos por el término de duración de la sociedad. Gerente titular: Jorge Javier Cagnoni, DNI 24.062.165. Aceptación de cargo, constitución de domicilios en la sede social, y declaración jurada de no encontrarse comprendido en régimen de incompatibilidades, en contrato constitutivo. Ejercicio: 30 de junio de c/ año. Sede social: Alsina 462, San A. de Areco. Autorizante: Notario Martín R. Tótar. Registro 6 de San Antonio de Areco. Provincia de Buenos Aires.

L.P. 20.731

PINTURERÍAS SAN MARTÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas Sociales 04/03/2016 el socio Sr. Pablo Nicolás Onnainty, arg., nac. 02/06/81, DNI 28.586.959, CUIT 20-28586959-6, soltero, dom. Sta. Fe N° 352 de Open Door, Partido de Luján (B) y la socia Sra. Ester Lidia Nogueira, arg., nac. 14/01/46, DNI: 5.121.609, CUIT 27-05121609-7, div. de Carlos Alberto Malatesta, dom. Francia N° 1694 de la Ciudad de Luján (B); Cede y Transfiere al Sr. Daniel Enrique Milan, arg., nac. 12/05/53, DNI 10.724.533, CUIT 20-10724533-3, div. de Mirta Lucía Pastorino, dom. San Martín número 1487 de Luján (B); al Sr. Gabriel Marcelo Milan, arg., nac. 24/09/60, DNI

14.097.762, CUIT 20-14097762-5, div. de Silvia Patricia Valdez, domo Lamadrid número 1013 de Luján (B), al Sr. Ignacio Gino Milan, arg., nac. 13/04/91, DNI 35.722.146, CUIT 20-35722146-4, soltero, dom. El Chingolo y Colectora S/N de la Ciudad de Luján (B); la socia Sra. Mirta Lucía Pastorino, arg., nac. 15/09/1952, DNI 10.537.452, CUIL 27-10537452-1, div. de Daniel Enrique Milán, dom. San Martín número 1487 de la Ciudad de Luján (B); sus cuotas Sociales. María Josefina Peretto. Notaria Titular Reg. N° 5 de Luján (B), 03 de mayo de 2016.

L.P. 20.733

UNIDAD DE NEFROLOGÍA DELTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por reunión de socios del 29/12/15 se ha resuelto cambiar el domicilio legal de la sociedad, resolviendo fijar el nuevo domicilio en calle San Martín N° 72 PB, de la ciudad y partido de Campana, Provincia de Buenos Aires. Rosana Marisa Luero, Abogada. L.P. 20.721

EZEVAL PATAGONIA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario, por Acta de Asamblea Ord. del 11/5/16, Se designa Director suplente: Otero Ezequiel Damián, por 3 ejercicios. Fdo. Dr. Germán A. Mansilla. Abogado.

L.P. 20.729

LETTMA AUTOPIEZAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitución Escritura 169 del 26/05/2016, Not. Ingrid Katok. Reg. 46 La Plata. 2) "Lettma Autopiezas S.A.". 3) Socios: Vicente Juan Turkovich, argentino, nac. 25/5/1952, casado, DNI 10.261.315, CUIT 20-10261315-6, comerciante, domicilio calle 9 N° 453 La Plata; y Eugenio Adrián Balbuena, argentino, nac. 6/11/1976, soltero, DNI 25.520.345, CUIL 20-25520345-3, empleado, domicilio calle 11 N° 523 Planta Alta, La Plata; 6) Objeto: A) Industriales: producción, elaboración, industrialización, fabricación y/o transformación de productos materiales, materias primas, artefactos, máquinas, equipos y demás elementos vinculados con vehículos, sean livianos o pesados; fabricación, montaje y/o reparación de maquinarias, motores, embarcaciones, y toda clase de rodados; B) Comerciales: servicio, reparación, control, asistencia y cualquier tipo de servicio mecánico o no sobre maquinarias, herramientas, equipos y material rodante en general, sean estos livianos o pesados; reparaciones en general; compra, venta, importación, representación, comisión, consignación, distribución, de repuestos y accesorios relacionados; compra y venta de automóviles, camiones, motos, y cualquier maquinaria rodante, en su totalidad o partes por separado, nuevos o usados; exportación e importación de dichos bienes y los instrumentos necesarios para su arreglo, reparación y fabricación; alquiler de vehículos y herramientas y maquinarias relacionadas.- C) Industrial: fabricación, industrialización, transformación, elaboración, fraccionamiento, y distribución de artículos y objetos relacionados con vehículos y/o material rodante, livianos o pesados, constitutivos de los rodados o necesarios para su reparación, armado o servicio mecánico; D) Inmobiliaria y Constructora: actividades inmobiliarias mediante la construcción, venta, locación, administración, fraccionamiento, división y cualquier otra forma de comercialización de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, comercialización bajo propiedad horizontal, tiempo compartido, barrios cerrados, complejos vacacionales, countries, cementerios y demás formas incluyendo al intermediación en la compraventa de inmuebles propios y ajenos. Tiene plena capacidad para contratar con el Estado, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y compras directas. Podrá contratar profesionales idóneos si así fuere necesario.- 7) \$ 100.000; 100 acciones \$ 1000 valor nominal c/u, 1 voto por acción. 8) Vicente Juan Turkovich: Presidente; Eugenio Adrián Balbuena: director Suplente. 9) Fiscalización: realizada por socios (Art. 55 Ley 19.550). 10) Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año. Ingrid Katok, Notaria.-

L.P. 20.716

MULTIMEDIOS DEL SUD S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 28/4/16 se reformó el objeto (Art. 3), se incluyen las siguientes actividades: ejercer la libertad de imprenta, expresión e información, telecomunicaciones, escrito u oral; a través de licencias de acuerdo a las leyes u reglamentos; sean de radiodifusión; campañas, sea por prensa escrita, gráfica, oral, radio, televisión, carteleros o cualquier medio de expresión de radiodifusión sonora por amplitud de modulación, por modulación de frecuencia, televisión abierta, televisión digital, circuitos cerrados comunitarios, antenas comunitarias, servicios de comunicación audiovisual en todas sus formas, u otros medios de transmisión alámbrica, inalámbrica, satelital, internet, telecomunicaciones u otro. Eduardo Molinelli. Notario.

L.P. 20.715

CHIAMAR S.A.

POR 1 DÍA - Chiamar S.A. (Art. 10 Ley 19.550). 1*) Castaño María Magdalena, Argentina, viuda, quien acredita su Identidad con Documento Nacional de Identidad N° 6.694.967, nacida el 28 de marzo de 1951, comerciante, C.U.IT N° 27-06694967-8, domiciliada en calle Carlos Pellegrini N° 249- de Merlo, Provincia de Bs. As.; Varacalli Karina Noemí, Argentina, casada con Maresca Gabriel Luis, quien acredita su Identidad con Documento Nacional de Identidad N° 26.891.900, nacida el 19 de noviembre de 1978, comerciante, C.U.IT N° 27-26891900.2, domiciliada en calle Las Catalpas N° 632- de Santa Teresita, Provincia de Bs. As. y Don Maresca Gabriel Luis, argentino, casado con Varacalli Karina Noemí, quien acredita su Identidad con Documento Nacional de Identidad N° 25.142.406, nacida el 30 de enero de 1976, comerciante, C.U.IT N° 2025142406-4, domiciliado en Calle Las Catalpas N° 632- de Santa Teresita, Provincia de Buenos Aires - 2*) 9 de mayo de 2016.- 3*) Chiamar S.A. - 4*) Las Catalpas N° 632 de Santa Teresita - Partido de La Costa - Prov. de Bs. As. 5*) a) Instalación, explotación y funcionamiento de estaciones de servicio y bocas de expendio de combustible duales, naftas y GNC, venta minorista y mayorista de combustibles, venta de lubricantes y derivados, distribuidor con camiones, venta de repuestos de automotor, repuestos de motovehículos, accesorios para todo tipo de vehículos- b) Comercialización de granos, insumos para el agro venta de agroquímicos.- c) Realizar cualquier tipo de mandato, comisiones. representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente pudiendo constituirse como fiduciaria, fiduciante y fideicomisario ,de fideicomisos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato, que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato. 6*) noventa y nueve años a partir de su registración.- 7*) 200.000 Pesos. 8*) Presidente con firma social Varacalli Karina Noemí.- 9*) Fiscalización Art. 55 Ley 19.550.- 10) Directorio.- 11) 31 de diciembre.- Germán Enrique Pérez. Contador Público.

L.P. 20.714

GRUPO M.H.F. S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado cesión de cuotas sociales: 27/04/2016. Acta de asamblea de fecha 27/04/2016 Socios: Primero: Martín Hernán Franchini, argentino, DNI 26.250.261, Marcelo Hernán Franchini, argentino, D.N.I. 29.131.842, y Mariano Hernán Franchini, DNI 27.947.502 ceden venden y transfieren en proporciones iguales la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad Grupo M.H.F. S.R.L. a favor de Héctor José Cascella, DNI 7.618.778 y Lucas Ariel Macías, DNI 27.825.708. Sexta: Se designa en el cargo de Socio Gerente por 5 años al Sr. Lucas Ariel Macías. Octavo: se cambia el domicilio social el que estaba en calle 2 N° 5036 el 172 y 173 de Berisso, partido de Berisso, Bs. As. fijándose nuevo domicilio social en calle 71 N° 343 de La Plata, partido de La Plata, Prov. de Bs. As. Autorizado a publicar el instrumento privado de cesión de cuotas sociales de fecha 27/04/2016 a Mariana Gabriela Mazzocchi. Abogada.

L.P. 20.713